  
**SUCAMEC**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN POI 2019 – TRIMESTRE II**

LIMA, 2019

## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES.....	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
IV.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....	6
V.	REPORTE DE SEGUIMIENTO .....	72
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	72

## I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, autorización, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

En ese contexto, la SUCAMEC elaboró el Plan Operativo Institucional en el que se han programado 98 actividades operativas, las mismas que se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a efectos de cumplir con la misión que se señala a continuación: “Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”.

## II. GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES

### 2.1 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la SUCAMEC para el periodo 2019 se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, modificado. Dichos documentos aprueban el siguiente marco estratégico.

#### A. Visión Sector Interior

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida”.

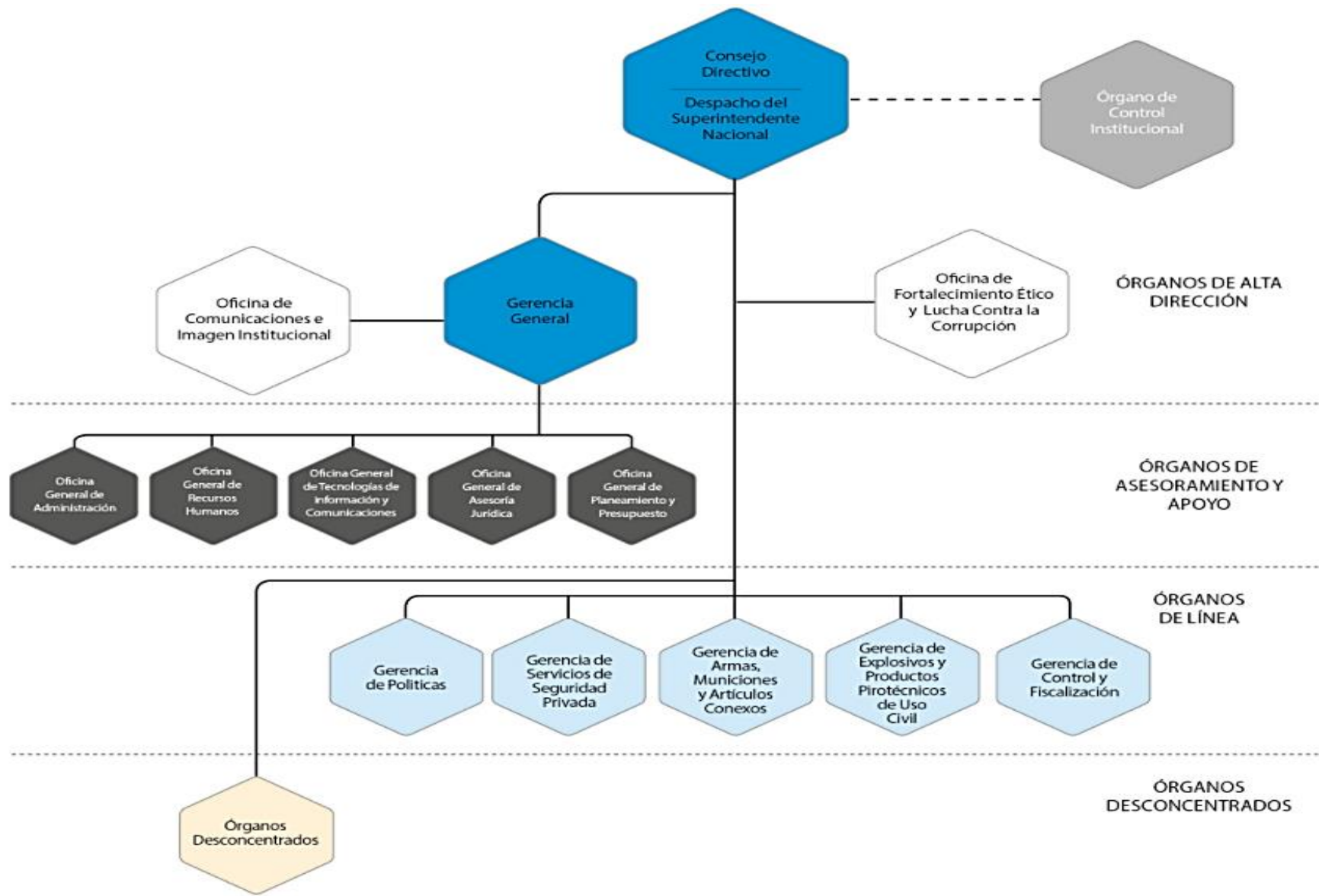
#### B. Misión de la SUCAMEC

“Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”.

#### C. ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los organismos públicos son entidades desconcentrada del Poder Ejecutivo. Tienen competencia de alcance nacional y están adscritos a un Ministerio. En ese sentido el 12.SET.2012 mediante la Ley N°29915, Artículo 2°, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector Interior, fortaleciendo así las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional. En ese sentido, mediante Decreto Legislativo N°1127 se creó la SUCAMEC como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en ejercicio de sus atribuciones.

La estructura funcional de SUCAMEC se muestra en el siguiente gráfico:



### III. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Superintendencia N° 0867-2018-SUCAMEC, el 29 de agosto de 2018, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) que cuenta con 83 Actividades Operativas y un valor de S/ 17 513 166.

Con Resolución Superintendencia N° 01157-2018-SUCAMEC, del 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Entidad por un total de S/ 21 728 120.

Mediante Resolución Superintendencia N° 0468-2019-SUCAMEC, el 28 de Junio de 2019, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el PIA del Pliego 072: SUCAMEC, que cuenta con 98 Actividades Operativas y un valor de S/ 21 728 120.

En ese sentido, a continuación se detalla el nivel de ejecución alcanzado por la SUCAMEC en relación a las actividades programadas para el periodo en evaluación:

Cuadro N° 1: Ejecución de Actividades Operativas A.O. (Metas Físicas Y Financieras)

O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA II TRIMESTRE								PROG. FINANCIERA		
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		A.O. SIN META PROGRAMADA, Y SIN AVANCE		PRESUPUESTO I TRIMESTRE		
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	PROG.	EJE	%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>56</b>	<b>57%</b>	<b>12</b>	<b>12%</b>	<b>19</b>	<b>19%</b>	<b>11</b>	<b>11%</b>	<b>5,432,025</b>	<b>6,238,577</b>	<b>115%</b>

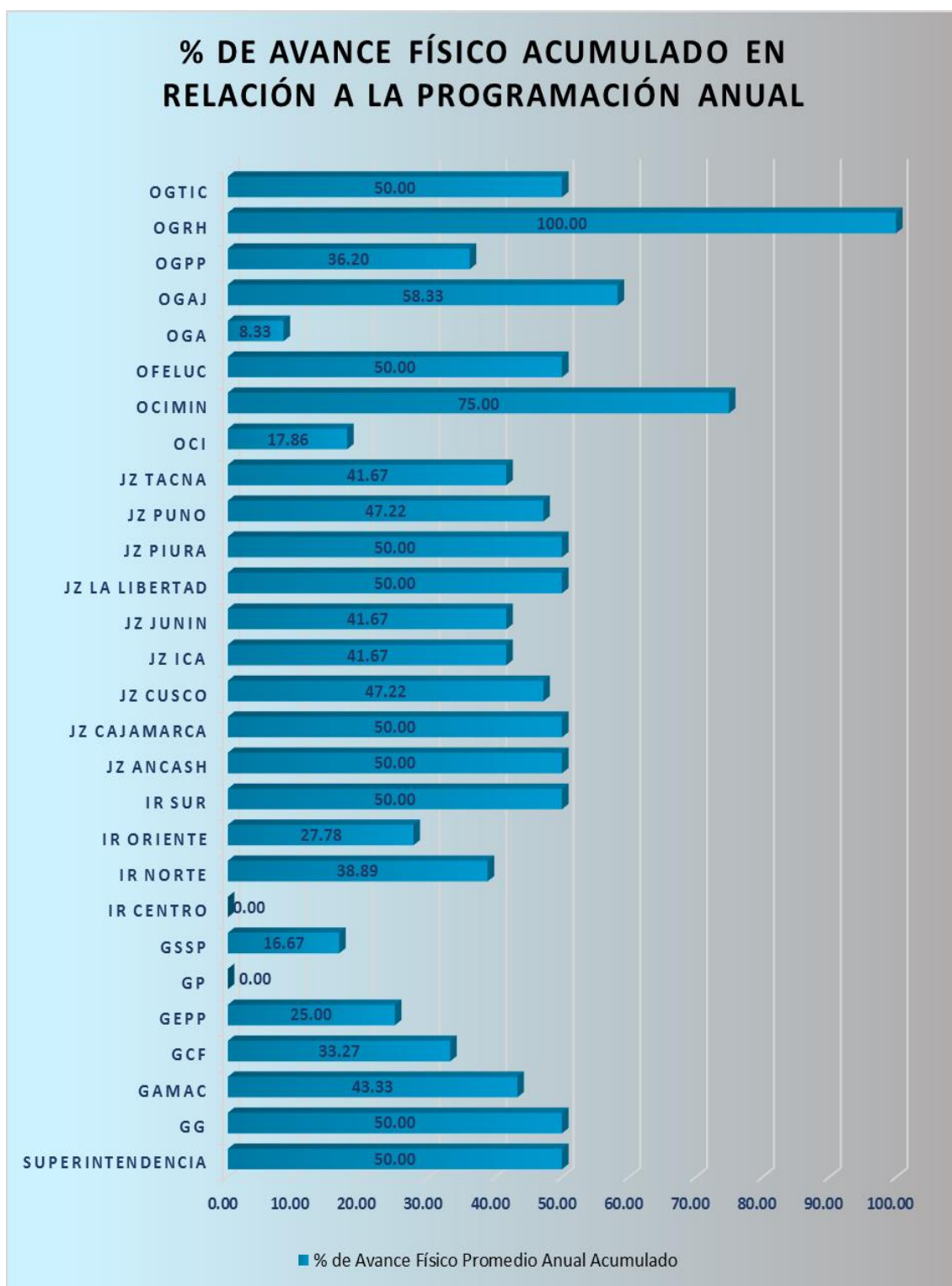
Asimismo, de acuerdo al Objetivo Estratégico al cual están articuladas las actividades operativas, el POI 2019 consistente al PIA presenta el siguiente avance:

Cuadro N° 2: Ejecución de Actividades Operativas A.O. por Objetivo Estratégico

O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA II TRIMESTRE								PROG. FINANCIERA		
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		A.O. SIN META PROGRAMADA, Y SIN AVANCE		PRESUPUESTO I TRIMESTRE		
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	PROG.	EJE	%
OEI.01	24	14	54%	6	23%	4	15%	2	8%	1,110,015	1,179,595	106%
OEI.02	20	15	65%	1	4%	4	17%	3	13%	841,857	813,720	97%
OEI.03	24	16	62%	3	12%	5	19%	2	8%	1,028,030	971,497	95%
OEI.04	18	11	50%	2	9%	5	23%	4	18%	2,413,478	3,198,088	133%
OEI.05	1	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	38,646	75,677	196%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>56</b>	<b>57%</b>	<b>12</b>	<b>12%</b>	<b>19</b>	<b>19%</b>	<b>11</b>	<b>11%</b>	<b>5,432,025</b>	<b>6,238,577</b>	<b>115%</b>

OEI.01: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL  
 OEI.02: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA  
 OEI.03: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL  
 OEI.04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 OEI.05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Por otro lado, considerando la ejecución física promedio por Centro de Costo, al segundo trimestre se presenta el siguiente avance físico acumulado sobre la programación física anual:



La ejecución presupuestal durante el II Trimestre fue de S/ 6, 238,577, cantidad que representa el 115% respecto al presupuesto programado para el segundo trimestre, S/ 5, 432,025 en el POI 2019.

## IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La evaluación del trimestre II del POI 2019 con consistencia al PIA 2019, incluye información de la programación y ejecución física de 98 actividades operativas que constituyen el POI 2019, aprobado en primera instancia por la Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, y cuya Consistencia con el PIA 2019, se aprobó mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC.

### 4.1. MODIFICACIONES

El POI 2019 aprobado de SUCAMEC con Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, contaba con 83 actividades operativas que requerían de financiamiento por un valor de S/ 17'513,166.40.

Siendo mayor el monto recibido como PIA para el 2019 por un monto de S/ 4'214,956.60 más, se posibilitó, entre otros, incluir a las Jefaturas Zonales, resultando en un POI 2019 Consistente con el PIA de 98 actividades operativas, financiado con S/ 21'728,120.00, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC; en ese sentido, cabe precisar que para el segundo trimestre el POI tenía programadas actividades operativas por S/ 5'432,025.45.

Por otra parte, el presupuesto de la Entidad se ha modificado en el trimestre según se detalla a continuación:

Cuadro N° 3: Modificaciones al Presupuesto de la Entidad

CENTRO DE COSTO	PIM AL INICIAR EL II TRIMESTRE	MODIFICACIONES DURANTE EL II TRIMESTRE	PIM AL TERMINAR EL II TRIMESTRE
PP 00128 – GEPP	774,856.00	2,500.00	777,356.00
PP 00128 – GCF	286,668.00	7,000.00	293,668.00
OGPP	1,234,983.00	24,532.00	1,259,515.00
GG	1,757,445.00	160,644.00	1,918,089.00
SN	401,790.00	74,936.00	476,726.00
OFELUC	158,877.00	-38.00	158,839.00
OGRH	860,805.00	17,779.00	878,584.00
OCIMIN	669,584.00	20,950.00	690,534.00
OGA	9,666,136.00	-1,602,064.00	8,064,072.00
OGTIC	868,948.00	81,670.00	950,618.00
OGAJ	543,854.00	62,848.00	606,702.00
OCI	339,019.00	6,183.00	345,202.00
GAMAC	1,292,951.00	426,202.00	1,719,153.00
GCF	1,117,114.00	20,905.00	1,138,019.00
GEPP	645,463.00	75,292.00	720,755.00
GP	240,869.00	7,803.00	248,672.00
GSSP	1,080,750.00	22,375.00	1,103,125.00
JZ. ANCASH	369,239.00	26,661.00	395,900.00
IR SUR	453,066.00	85,500.00	538,566.00
JZ. CAJAMARCA	164,550.00	53,389.00	217,939.00
JZ. CUSCO	476,709.00	27,556.00	504,265.00
JZ. ICA	324,282.00	58,986.00	383,268.00
JZ. JUNIN	316,974.00	37,300.00	354,274.00
JZ. LA LIBERTAD	394,306.00	50,906.00	445,212.00
IR NORTE	547,766.00	40,348.00	588,114.00
IR ORIENTE	269,870.00	69,427.00	339,297.00
JZ. PIURA	354,313.00	47,357.00	401,670.00
JZ. PUNO	293,983.00	43,340.00	337,323.00
JZ. TACNA	359,067.00	49,713.00	408,780.00
IR CENTRO	121,980.00	0.00	121,980.00
<b>TOTAL</b>	<b>26,386,217.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,386,217.00</b>



## 4.2. AVANCE FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR RANGO

Para realizar la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, se han definido tres niveles de avance, cada uno con sus respectivos rangos, tal como se detalla a continuación:

- ✓ Avance bajo: 0%-69%.
- ✓ Avance medio: 70%-89%.
- ✓ Avance alto: 90%-100% a más.

Cuadro N° 4: Avance Físico por Rango

RANGO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES OPERATIVAS			
	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
Sin ejecución	32	30		
< 9 %				
10 % a 19%		1		
20 % a 29%				
30 % a 39%	6	5		
40 % a 49%				
50 % a 59%	2	1		
60 % a 69%	6	4		
70 % a 79%				
80 % a 89%	1	1		
90 % a 99%				
100%	48	50		
> 100%	3	6		
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 4.3. ANÁLISIS GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

### 4.3.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

En relación con el desarrollo de las mesas de diálogo continuo con stakeholders, en el segundo trimestre, la Superintendencia Nacional atendió a setenta y dos (72) personas naturales y jurídicas.

En el segundo trimestre, se realizó una (1) visita a la Intendencia Regional III- Arequipa, desde el 04 al 05 de abril del 2019, a fin de supervisar el desarrollo de las actividades y el funcionamiento de dicha Intendencia.

Por otro lado, se informa que, en el segundo trimestre, se realizaron las siguientes actividades de supervisión a los órganos desconcentrados y órganos de línea de la SUCAMEC:

- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 002-2019-SUCAMEC-SN, de fecha 07 de febrero de 2019, se solicitó a los órganos desconcentrados remitir en formato semanal las actividades resaltantes que atienden diariamente.
- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 003-2019-SUCAMEC-SN de fecha 12 de febrero de 2019, se solicitó a los órganos de línea remitir semanalmente a la Superintendencia Nacional, el detalle de las autorizaciones de armas, municiones, materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada que atienden.

Se informa que en el segundo trimestre se convocaron a las siguientes sesiones del Consejo Directivo:

- ✓ El 17 de abril de 2019, se realizó la sexta sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de los tres (3) miembros designados por sus sectores.
- ✓ El 07 de mayo de 2019, se realizó la séptima sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de tres (3) miembros.
- ✓ El 09 de mayo de 2019, se realizó la octava sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de los tres (3) miembros.
- ✓ El 23 de mayo de 2019, se realizó la novena sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de tres (3) miembros.
- ✓ El 27 de junio de 2019, se realizó la décima sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de tres (3) miembros.

De lo expuesto, la Superintendencia Nacional, logró un nivel de cumplimiento de la actividad operativa programada sobre las sesiones del Consejo Directiva, para este centro de costo al 100%.

#### 4.3.2. GERENCIA GENERAL

Con relación a la gestión documentaria de la SUCAMEC, la Unidad Funcional No Orgánica de Trámite Documentario, Acervo Documentario y Atención al Usuario mediante Informe N° 003-2019-SUCAMEC-GG/TD-AC, informó que se ha clasificado y ordenado la documentación de las Unidades Orgánicas por series documentales en sus unidades de archivamiento por fechas, números y años, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 5: Cuadro demostrativo Archivo Central - FONAFE

UNIDADES ORGÁNICAS	CAJAS TRABAJADAS	CAJAS POR TRABAJAR	TOTAL CAJAS
GAMAC	4255	435	4,690
GSSP	1205	477	1,682
GEPP	522	285	807
OGA	47	50	97
OGAJ	15		15
GCF	10		10
GG	25		25
TD	86		86
<b>TOTAL</b>	<b>6,165</b>	<b>1,247</b>	<b>7,412</b>

Respecto al archivo periférico, se recibieron documentos por transferencia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6: Cuadro demostrativo de transferencias del Archivo Periférico

UNIDAD ORGÁNICA	TRANSFERENCIAS CONCLUIDAS	CAJAS EN CUSTODIA	CANTIDAD DE CAJAS
OGA	37	79	116
GAMAC		355	355
OGRH	33	37	70
GEPP	109	0	109
SN	44	9	53
GSSP	195	12	207
TD		80	80
<b>TOTAL</b>	<b>418</b>	<b>572</b>	<b>990</b>

En archivo central se atendieron 249 documentos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad a través del correo institucional (copia escaneada) y por Memorando (expedientes originales) según el procedimiento establecido en el Instructivo de Atención y Recepción del acervo documentario de la Entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 7: Documentos solicitados por las Unidades Orgánicas

MESES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ABRIL	30
MAYO	42
JUNIO	177
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>

#### 4.3.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

Para el presente trimestre (abril, mayo y junio) según lo programado como meta física es la emisión de trece (13) informes, de los cuales cinco (5) se ejecutaron, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 8: Detalle de los informes ejecutados y emitidos durante el trimestre II

SERVICIOS DE CONTROL	INFORME	DOCUMENTO DE REMISIÓN	FECHA	TOTAL DE INFORMES		
				PROGRAMADOS	NO PROGRAMADOS	TOTAL EJECUTADOS
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	Informe de auditoría n.° 001-2019-2-6005	Memorando n.° 071-2019-SUCAMEC-OCI	12/04/2019			
SERVICIOS RELACIONADOS Y DE APOYO	Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría	Memorando N° 065-2019-SUCAMEC-OCI	2/04/2019			
	Verificar cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Ley n° 27806, D.S. n.° 043-2003-PCM)	Memorando N° 082-2019-SUCAMEC/OCI	30/04/2019	13		5
	Verificar cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444	Memorando N° 094-2019-SUCAMEC/OCI	16/05/2019			
	Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría	Memorando N° 112-2019-SUCAMEC-OCI	31/05/2019			
<b>TOTALES</b>				<b>13</b>		<b>5</b>

#### 4.3.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

De acuerdo al Reporte de Seguimiento POI 2019, la OFELUC tiene como Actividad Operativa la formulación del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, el mismo que fue remitido a la Superintendencia Nacional para su aprobación con Memorando N° 033-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 08FEB19, asimismo, cabe señalar que fue aprobado con Resolución de Superintendencia N° 397-2019-SUCAMEC del 17MAY19.

Asimismo, en orden del cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, se desprenden tareas a desarrollar por esta Oficina, las mismas que se detallan a continuación:

**a. Principales logros por actividades y/o tareas ejecutadas:**

Sobre Implementación Sistema de Control Interno

- ✓ Conforme a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, la Contraloría General de la República establece los nuevos lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.
- ✓ Es así que dentro de los nuevos lineamientos plasmados en la Directiva mencionada, en el punto 6.5.2, para las entidades pertenecientes al Gobierno Nacional (SUCAMEC), se establece a la Secretaría General o la que haga sus veces (Gerencia General SUCAMEC) como el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, por lo que la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción al ya no contar con esta facultad, hizo entrega de toda la documentación así como informó sobre el estado actual de la Implementación, mediante Informe N° 054-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 08JUL19.

Sobre atención de denuncias

- ✓ Hasta el segundo trimestre (incluye primer y segundo trimestre) del presente año, se han recibido un total de 19 denuncias en el Buzón de Denuncias de la página Web Institucional, de las cuales han sido concluidas 14 y 04 aún se encuentran en proceso de investigación.
- ✓ Es preciso señalar que existen 35 denuncias correspondientes al año 2018 interpuestas en el Buzón de Denuncias de la página web institucional, las mismas que no fueron reportadas por el ex Jefe OFELUC en su debido momento, por lo que no fueron atendidas a tiempo; sin embargo durante el presente año han sido concluidas veinte (20) denuncias, quedando pendientes quince (15).
- ✓ Paralelamente en el segundo trimestre del año, se ha recibido 02 denuncias adicionales, una interpuesta en el correo institucional de denuncias por corrupción [denuncias.ofeluc@sucamec.gob.pe](mailto:denuncias.ofeluc@sucamec.gob.pe), y la segunda denuncia que fue presencial. Ambas denuncias han sido atendidas y concluidas, formulándose los respectivos informes que fueron remitidos a la Superintendencia Nacional. Asimismo, se han realizado 02 investigaciones de oficio, informes que también han sido remitidos a la Superintendencia Nacional.

Sobre Directiva “Lineamientos para denunciar actos de corrupción y otras faltas contra la ética pública dirigida a todos los funcionarios, servidores de la SUCAMEC y los ciudadanos que requieren los servicios de SUCAMEC”.

- ✓ Actualmente se encuentra en proceso de modificación debido a las observaciones efectuadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Sobre las acciones de control realizadas (inspecciones inopinadas)

- ✓ (01) Al Polígono de Tiro - Sede Central en la fecha 25ABR19 – Acta de Inspección.
- ✓ Es importante señalar que el Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción SUCAMEC 2019, contempla las acciones de control (visitas inopinadas) a los diferentes Órganos Desconcentrados, sin embargo no se han podido realizar estas acciones de control por un tema de falta de presupuesto en la entidad, lo que ha sido comunicado en su oportunidad por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Sobre coordinación para Campaña Anticorrupción SUCAMEC 2019.

- ✓ La Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción solicitó a la OCIMIN, dentro del marco de la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, y mediante Memorando N° 144-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 28MAY19, solicitó a la OCIMIN desarrollar la campaña anticorrupción y contra tramitadores, con la cual se promueva las acciones desplegadas por la SUCAMEC así como la difusión de los canales de denuncia para actos de corrupción disponibles en la entidad.

#### 4.3.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Respecto a la actividad Elaborar e implementar el Plan Anual de Comunicaciones 2019 de la SUCAMEC, como desarrollo del mismo, se vienen ejecutando 2 planes de comunicación, cumpliendo con la meta de informar sobre las actividades realizadas en la implementación, según se detalla:

- ✓ Plan de acción de campaña de difusión de pagos de la Sucamec a través de págalo.pe, presentado a la Superintendencia Nacional, con copia a la Gerencia General, vía Memorando N° 115-2019-SUCAMEC-OCIMIN, el 14 de junio de 2019. El plan abarca actividades entre junio y julio de 2019.
- ✓ Plan de comunicación de la campaña informativa de la renovación de licencia de uso de armas de fuego 2019, presentado vía Memorando N° 118-2019-SUCAMEC-OCIMIN. El plan abarca actividades de julio a diciembre de 2019.

Asimismo, Para el primer trimestre, en la actividad “Elaborar e implementar en Plan Anual de Comunicaciones 2019 de la SUCAMEC”, se esperaba cumplir con la meta física programada en enero de un (1) documento, correspondiente a la elaboración del Plan Anual de Comunicaciones de la SUCAMEC; sobre el particular, este documento se presentó el 30 de mayo de 2019, mediante Memorando N° 107-2019-SUCAMEC-OCIMIN, por lo tanto, este logro se considera en mayo de 2019.

Sobre la actividad “Diseñar y organizar las actividades y eventos institucionales, periodísticos y ceremoniales de la SUCAMEC”, su superó la meta de (1) evento organizado, alcanzando un total de (7) tres organizados.

- ✓ Reunión entre la SUCAMEC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) / Fecha: 12 de abril.
- ✓ Firma de convenio de cooperación entre la Municipalidad de La Victoria y la SUCAMEC / Fecha: 08 de mayo.
- ✓ Participación en Salón Internacional de Tecnología para la Defensa y Prevención de Desastres (SITDEF 2019). Fecha: 16, 17, 18 y 19 de mayo.
- ✓ Firma de convenio con la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME SAC) / Fecha: 25 de junio.
- ✓ Día de la Madre / Fecha: 10 de mayo.
- ✓ Día del Padre / Fecha: 14 de junio.
- ✓ Día de la Bandera / Fecha: 7 de junio.

#### 4.3.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

- Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la Gerencias de Armas, Municiones y Artículos Conexos.**

En relación a esta actividad, no fue posible cumplir con el objetivo, toda vez, que si bien se elaboraron los siguientes ocho (8) proyectos de directivas, están no pudieron ser aprobadas antes del cierre de este periodo, por parte de la Superintendencia Nacional:

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de Comercio:

- ✓ Proyecto de directiva que regula los lineamientos para autorizar los Centros de Capacitación que otorgan la certificación de conocimientos teórico – práctico para la obtención de licencias de uso de armas de fuego.
- ✓ Proyecto de directiva que regula las medidas mínimas y condiciones de seguridad de los polígonos, galería de tiro y campos de tiro privado durante su uso en las prácticas y en la capacitación de los usuarios.
- ✓ Proyecto de directiva que establece las medidas mínimas de seguridad de los locales que comercializan armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil.

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de tarjetas de propiedad:

- ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de regularización de las armas de fuego de propiedad del Instituto Nacional Penitenciario.
- ✓ Proyecto de directiva que regula la Renovación de Licencias de Uso de Armas de Fuego.
- ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de las Unidades Funcionales No Orgánicas de Arsenales y Verificación de Armas; de Licencias de uso y tarjetas de propiedad de armas de fuego; de Comercio de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
- ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de emisión, renovación y duplicado de licencias de uso de armas de fuego.
- ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de emisión y duplicado de Tarjetas de Propiedad, así como transferencias.

**b. *Actividad 2: Conducir la elaboración de la información estadística actualizada referente a la fabricación, comercialización, transporte, posesión y uso de armas, así como el registro consolidado de los saldos de importación y exportación, comercialización y almacenamiento de armas, municiones que no son de guerra.***

Respecto a esta actividad, se cumplió con el objetivo de reportar la información estadística en cuanto a la fabricación, comercialización, transporte, posesión y uso de armas, comercialización y almacenamiento (100%), mediante informes mensuales de cada unidad funcional, los cuales se detalla a continuación y se adjuntan al presente informe:

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de Comercio:

- ✓ Informe N° 222-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 223-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 224-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.

Cuadro N° 9: Resumen sobre autorizaciones - Unidad Funcional de Comercio:

PROCESO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Autorización de importación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados	6	9	11	26
Autorización de importación armas distintas a las de fuego	6	7	5	18
Autorización de comercialización de armas de fuego, municiones y materiales relacionados	1	1	5	7
Autorización de funcionamiento de polígono o galerías de tiro	1	2	2	5
Autorización de ingreso temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo	3	3	0	6
Autorización de salida temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo	3	3	9	15
Autorización de exportación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados	1	1	1	3
Autorización de ingreso temporal al país de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras	0	1	3	4
Autorización de ingreso definitivo al país de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras	0	3	0	3
Autorización de salida temporal del país de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras	0	0	3	3
Autorización de salida definitiva del país de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras	0	2	1	3
Autorización de ingreso temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso personal	2	2	2	6
Autorización de salida temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso personal	0	0	1	1
Autorización de ingreso definitivo de armas, municiones y materiales relacionados de uso personal	0	2	2	4
Oficios de autorización de ingreso al país de armas de fuego, armas distintas a las de fuego, municiones y materiales de uso civil para uso personal	6	14	27	47
Guías de tránsito para el traslado de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil	321	330	330	981
Guías de exhibición de armas de fuego	54	48	35	137
Autorización de transferencia de armas de fuego, municiones y materiales relacionados por comercio interno	81	150	163	394
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>	<b>578</b>	<b>600</b>	<b>1663</b>

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de tarjetas de propiedad:

- ✓ Informe N° 3921-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 3927-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 3929-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.

Cuadro N° 10: Resumen de emisión de Licencias de uso de armas de fuego y tarjetas de propiedad

AUTORIZACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Licencias de Uso	1,163	1,202	1,390	3,755
Tarjetas de Propiedad	1,581	2,268	2,137	5,986

Unidad Funcional No Orgánica de Arsenales y Verificación de Armas:

- ✓ Informe N° 282-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 283-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 284-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.

Cuadro N° 11: Resumen de devoluciones y depósitos de Armas de Fuego, gestionadas a nivel nacional

DEVOLUCIÓN DE ARMAS DE FUEGO	ABR	MAY	JUN
Devolución de Armas a consecuencia de un depósito temporal	333	337	325
Devolución de Armas a consecuencia de un proceso judicial	21	23	30
Devolución de Armas a consecuencia de una acción de control y fiscalización de la autoridad policial	18	56	33
Devolución de Armas a consecuencia de un depósito por parte del agente comercializados	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>416</b>	<b>391</b>

Cuadro N° 12: Detalle – Depósito de Armas

MES	DEPÓSITO DE ARMAS
Abril	1001
Mayo	890
Junio	798
<b>TOTAL</b>	<b>2689</b>

- c. Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil.**

En esta actividad se cumplió con el objetivo de informar mensualmente (100%), los resultados obtenidos en el proceso sancionador tanto para la UFNO de Licencias como la UFNO de Comercio, según el siguiente detalle:

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de Comercio:

- ✓ Informe N° 222-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 223-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 224-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.



Cuadro N° 13: Resumen de Procedimientos Sancionadores – Comercio

PROCEDIMIENTO	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Inicios de Procedimientos Administrativos Sancionadores	0	0	0	0
Informes Finales de Instrucción	1	1	0	2
Resoluciones de Sanción	4	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de tarjetas de propiedad:

- ✓ Informe N° 3921-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 3927-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 3929-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.

Cuadro N° 14: Resumen de procedimientos sancionadores – Licencias

PROCEDIMIENTO	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Inicios de Procedimientos Administrativos Sancionadores	6	13	27	46
Informes Finales de Instrucción	8	25	6	39
Resoluciones de Sanción	7	10	1	18
Inhabilitaciones	72	95	193	360
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>143</b>	<b>227</b>	<b>463</b>

**d. Actividad 4: Inventariar y registrar la información actualizada de armas robadas, perdidas, decomisadas e incautadas.**

Con respecto a esta actividad, se cumplió con los informes mensuales solicitados (100%), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Informe N° 282-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 283-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 284-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.

En el periodo de abril a junio de 2019 se reportaron 1,843 decomisos, siendo el 62% correspondiente a decomisos por disposición del Poder Judicial o Ministerio Público.

Cuadro N° 15: Detalle – Depósitos de armas de fuego

TIPO DE DEPÓSITO	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Por decomiso	93	78	81	252
Por decomiso en aduanas	9	2	4	15
Por disposición del poder judicial o ministerio público	383	400	368	1151
Por incautación	198	148	79	425
<b>TOTAL</b>	<b>683</b>	<b>628</b>	<b>532</b>	<b>1843</b>

Asimismo, se registraron 185 armas de fuego robadas y perdidas correspondientes al segundo trimestre del 2019.

Cuadro N° 16: Detalle – Armas de fuego perdidas y robadas

TIPO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Armas perdidas	35	31	31	97
Armas robadas	30	28	30	88
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>59</b>	<b>61</b>	<b>185</b>

**e. Actividad 5: Conducir y supervisar el desarrollo de las actividades de polígono de tiro.**

En el polígono de tiro de la GAMAC, se realizaron un total de 5,928 evaluaciones de examen de conocimiento, manejo y tiro de arma de fuego; según el siguiente detalle:

Cuadro N° 17: Detalle - Evaluaciones

MES	EXAMEN CONOCIMIENTO		EXAMEN DE TIRO		PERSONAS ATENDIDAS
	APROBADOS	DESAPROBADOS	APROBADOS	DESAPROBADOS	
Abril	1186	566	778	303	1752
Mayo	1648	401	762	302	2049
Junio	1770	357	992	317	2127
<b>TOTAL</b>	<b>4604</b>	<b>1324</b>	<b>2532</b>	<b>922</b>	<b>5928</b>

Tomar en cuenta el presente informe como sustento para el reporte de esta actividad toda vez que su periodo de ejecución es trimestral, cumplimiento de 100%.

**4.3.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

**a. Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la gerencia de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.**

Esta Gerencia, mediante Informe Legal N° 20-2019-SUCAMEC-GEPP de fecha 14 de junio de 2019, remitió a Superintendente un (01) proyecto de Directiva sobre programación, desarrollo y contenido del curso de capacitación en medidas de seguridad para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados. Actualmente estamos a la espera de la aprobación de dicho proyecto por parte de la Superintendencia para poder cumplir con la meta prevista. (Informe Legal respectivo).

**b. Actividad 2: Actualizar información estadística referente al control de saldos de importación, comercialización, uso y almacenamiento de explosivos y artículos pirotécnicos de uso civil.**

Esta Gerencia, durante el segundo trimestre del año, ha recibido el detalle del movimiento de explosivos y materiales relacionados vinculados a autorizaciones para la adquisición y uso y almacenamiento de los referidos productos; así como también ha recibido los reportes de ventas de los fabricantes – comercializadores de explosivos. La información en mención, ha sido registrada en una base de datos que forma parte de la información de esta Gerencia.

Teniendo la información registrada en nuestra base de datos y considerando que la meta física corresponde a la materialización de un documento mensual, se concluye que esta Gerencia logró un nivel de cumplimiento de la actividad operativa programada del 100%.

- c. Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normativa que regula el uso, posesión de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.**

Durante el segundo trimestre del presente año se actualizó y organizó la base de datos relacionada con actas recibidas de la GCF con la finalidad de facilitar el acceso a la información a fin de determinar la procedencia de un IPAS. Esto, sumado a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios para la Gerencia permitió que para el segundo trimestre se emitan quince (15) oficios de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (IPAS).

Considerando que la meta física corresponde a informar mensualmente la totalidad de IPAS emitidos durante el periodo de evaluación, se concluye que esta Gerencia ha trabajado en la agilización de dichos procesos dando como resultado un índice de cumplimiento de 66.6% respecto a la meta establecida.

- d. Actividad 4: Conducir la disposición final (destrucción) de explosivos, productos pirotécnicos incautados o decomisados por infracción.**

Durante el segundo trimestre del presente año se recomendó a la Superintendencia la ejecución de cuatro (4) destrucciones en el mes de abril, dos (2) destrucciones en el mes de mayo y ninguna (0) en el mes de junio, haciendo un total de seis (6) destrucciones, por lo que, al tratarse de una actividad cuya ejecución es trimestral, con lo cual se concluye que esta Gerencia alcanzó un índice de cumplimiento del 100%.

- e. Actividad 5: GEPP - 5005131 Control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP N° 128 - Reducción de la minería ilegal):**

Esta Gerencia realizó un (1) curso de capacitación dirigido a mineros en proceso de formalización en la ciudad de Barranca – Supe el 5 de abril del presente año por lo que en esta actividad operativa la meta alcanzada es del 33.33%.

#### **4.3.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA**

- a. Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás proposiciones complementarias de la Gerencia.**

La Gerencia mediante Informe Técnico N° 006-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 08 de marzo de 2019 remitió Opinión técnica sobre el proyecto de Reglamento de Decreto Legislativo N° 1213, conjuntamente con la Exposición de Motivos a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para ser remitido al Ministerio del Interior por el Superintendente Nacional, previa opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Asimismo, la Gerencia ha elaborado proyectos de directivas externas e internas, y mediante Memorando N° 786-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 09 de abril de 2019 se informó a la Gerencia General de las mismas.

Los proyectos de directivas se detallan en el Cuadro N° 18:

Cuadro N° 18: Proyectos de directivas

N°	Directiva	Documento de remisión a Gerencia General
01	Proyecto de Directiva - Lineamientos para gestionar el cese del personal de seguridad de las empresas de servicios de seguridad privada y personas jurídicas autorizadas bajo la modalidad de servicio de protección por cuenta propia.	Informe Técnico N° 0005-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 27 de febrero de 2019.
02	Proyecto de Directiva - Lineamientos para el registro del personal de seguridad y emisión del carné de identidad a través de la plataforma virtual de la SUCAMEC.	Mediante Informe Técnico N° 0009-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 20 de marzo de 2019.
03	Proyecto de Directiva que establece el contenido de las constancias y registros que emite la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada respecto a la información de las personas naturales y jurídicas que prestan y desarrollan servicios de seguridad privada.	Mediante Informe Técnico N° 0011-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 26 de marzo de 2019.
04	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de autorización, ampliación y renovación para la prestación y desarrollo de los servicios de seguridad privada de personas jurídicas y naturales.	Mediante Memorando N° 360-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 19 de febrero de 2019.
05	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de emisión de carné de identidad para el personal de seguridad.	
06	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de visación de libros de Reglamento Interno y Estudio y Plan de Seguridad.	Mediante Memorando N° 503-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 08 de marzo de 2019.
07	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el personal de seguridad.	Mediante Memorando N° 562-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 15 de marzo de 2019.

**b. Actividad 2: Actualizar información estadística referente a las autorizaciones de funcionamiento, personal autorizado, cumplimiento de obligaciones de los servicios de seguridad privada a nivel nacional.**

En cuanto al cumplimiento de obligaciones de los expedientes que atiende la Gerencia, en el segundo trimestre se encuentra al 99.01% de cumplimiento, se detallan en el Cuadro N° 19.

Cabe precisar que desde la aprobación del TUPA-SUCAMEC (Decreto Supremo N° 009-2018-IN) a partir del 17 de diciembre de 2018, aquellos procedimientos que no forman parte del TUPA-SUCAMEC tienen un plazo de hasta 30 días hábiles de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cuadro N° 19: Cumplimiento de obligaciones de los expedientes

PROCEDIMIENTO	DENTRO DE PLAZO	FUERA DE PLAZO	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
Acreditación de instructores	41	0	41	100.00%
Autorizaciones - resoluciones de gerencia	724	52	776	93.30%
Certificación entidades financieras	0	151	151	0.00%
Certificación vehículos blindados	0	4	4	0.00%
Cese de personal de seguridad	15426	1	15427	99.99%
Constancias	118	3	121	97.52%
Emisión de carnés	18846	19	18865	99.90%
Registro de cartera de clientes	760	6	766	99.22%
Registro de cursos de formación	642	104	746	86.06%
Visación de documentos	53	12	65	81.54%
Documentos atendidos diversos (autorización de uniformes, autorización de cambio de domicilio, cancelación de autorización, información básica, acceso a la información pública, información entre entidades)	176	15	191	92.15%
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>36786</b>	<b>367</b>	<b>37153</b>	<b>99.01%</b>

**c. Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada.**

El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada se encuentra en un proceso de adecuación normativa puesto que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 30299 – Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, se derogó la Ley N° 28627 – Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del Ministerio del Interior en el ámbito funcional de la DICSCAMEC (Hoy SUCAMEC), la cual estableció la Tabla de Infracciones y Sanciones en Servicios de Seguridad Privada. Por ello, la Gerencia, desde el 06 de julio de 2016, no inicia procedimientos administrativos sancionadores ni emite resoluciones de sanción (multas y apercibimientos) en materia de servicios de seguridad privada.

Es preciso indicar que la SUCAMEC ha remitido el proyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo N° 1213 al Ministerio del Interior. El citado proyecto ha sido remitido por la PCM como iniciativa de Ley al Congreso de la República, el día 04 de febrero de 2019, para su revisión y promulgación. Asimismo, la modificación del D.L. N° 1213, va a permitir que el proyecto del Reglamento del D.L. N° 1213, se encuentre en concordancia normativa con los lineamientos establecidos mediante el análisis de calidad regulatoria, actividad de fiscalización, modificaciones del procedimiento administrativo sancionador y simplificación administrativa, acorde con el TULO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Además, en el proyecto del Reglamento del D.L. N° 1213 se encuentra establecida la nueva Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de servicios de seguridad privada, lo que va permitir a la SUCAMEC ejercer su potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada.

Por otro lado, la Gerencia continúa realizando exhortaciones a los administrados por incumplimiento, es así que durante el segundo trimestre ha remitido 120 Oficios de exhortación a los administrados, el detalle se muestra en el Cuadro N° 20.

Cuadro N° 20: Oficios de Exhortación

OFICIOS DE EXHORTACIÓN	CANTIDAD
Abril	12
Mayo	83
Junio	25
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

#### 4.3.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Para el presente análisis global de cumplimiento se considerarán por materias fiscalizadas acorde a la competencia de esta Gerencia, tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 21: Detalle de cumplimiento

OEI.01 INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESION Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL					
ÍTEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL SEGUNDO TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de armas, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Documento	3	1	33,33%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Supervision	14	6	42,86%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	14	1	7,14%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de sácame, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil	Reporte	12	3	25,00%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de 1, la cual representa un avance del segundo trimestre de 7.14% del total de la meta asignada en el periodo fiscal 2019, puesto que sólo se ha realizado durante el primer trimestre un (01) operativo conjunto con la Segunda Fiscalía Provincial – Especializada en Prevención contra el Delito de Ventanilla, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de armas y municiones, debido a la falta de presupuesto por lo que en adelante de no contar con presupuesto se ejecutaran acciones tendientes a la realización de capacitaciones de manera virtual.

Cuadro N° 22: Detalle de cumplimiento

<b>OEI.2 INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>					
<b>ITEM</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META FÍSICA ANUAL</b>	<b>AVANCE ACUMULADO</b>	<b>% AVANCE AL SEGUNDO TRIMESTRE</b>
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de servicios de seguridad privada, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Plan	4	1	25,00%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada	Supervisión	24	6	25,00%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	10	0	0,00%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas de servicio de seguridad privada	Personas capacitadas	25	17	68,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada	Reporte	25	6	24,00%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de cero (0), esto obedece a que durante el segundo trimestre no se han programado operativo conjuntos con otras instituciones en materia de seguridad privada, asimismo en el ítem 4 se ha registrado un avance acumulado de 68%, debido a que se ha realizado capacitaciones en forma virtual y presencial al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de servicio de seguridad privada (Requisitos Mínimo de Seguridad de las Entidades Bancarias”.

Cuadro N° 23: Detalle de cumplimiento

<b>OEI.03 INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESION Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTECNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL</b>					
<b>ITEM</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META FÍSICA ANUAL</b>	<b>AVANCE ACUMULADO</b>	<b>% AVANCE AL SEGUNDO TRIMESTRE</b>
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de explosivos y productos pirotécnicos, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Documento	4	1	25,00%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos pirotécnicos de uso civil	Supervisión	24	6	25,00%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	7	0	0,00%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos, pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Reporte	12	3	25,00%
6	GCF - 5005131 control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP n° 128 - reducción de la minería ilegal)	Acción	12	4	33,33%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de cero (0), esto obedece a que durante el segundo trimestre no se han programado operativos conjuntos con otras instituciones en materia de Explosivos y Productos Pirotécnicos, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de explosivos y productos pirotécnicos.

#### **4.3.10. GERENCIA DE POLÍTICAS**

La Gerencia de Políticas ha sostenido reuniones con las áreas de GAMAC y GEPP a fin de definir sus planes respectivos, de acuerdo con las problemáticas delimitadas, que sean viables de cumplir en el periodo de un año contado desde la implementación de los mismos.

Para el área de GAMAC, se ha discutido la elaboración de un plan para atender uno de los siguientes problemas:

- ✓ Marcación secundaria de armas y municiones.
- ✓ Implementación/Mejora del almacén de armas de la SUCAMEC, con sede en el MININTER.

De lo anterior, la GP ha definido como objetivo a ser cumplido en el transcurso del año a la propuesta número 02, la cual está siendo elaborada para ser remitida, solicitando opinión.



Respecto a la GEPP, se ha definido un plan piloto para evitar el desvío de los explosivos, para lo cual se está elaborando el proyecto a fin de ser remitido al área correspondiente.

Las políticas institucionales (Actividad 1 y 2) han sido remitidas a la Gerencia General, a fin de que sean evaluadas y posteriormente, aprobadas, para la inmediata implementación de las mismas.

Asimismo, se ha incluido una política administrativa adicional, referida a la implementación de medidas que promuevan la igualdad de género en el sector público, por lo que se está elaborando dicha propuesta en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

#### **a. Otras Actividades No Programadas**

Resulta necesario agregar que este despacho tiene funciones (establecidas en el ROF de la SUCAMEC) de suma importancia para la institución. Estas no están consideradas dentro de las metas para el año 2019, las cuales son:

- ✓ Elaboración, suscripción, implementación y monitoreo de convenios con instituciones públicas y privadas, locales y extranjeras.
- ✓ Elaboración, suscripción y revisión del vencimiento de las adendas a los convenios, ver la trascendencia de los mismos, la necesidad de renovarlos y ejecutar las prórrogas a través de negociaciones de nuevos elementos, etc.; lo cuales se plasman en la adenda.
- ✓ Acuerdos de cooperación interinstitucional, con entidades a nivel nacional e internacional. Durante el II Trimestre, se suscribieron los siguientes:
  - Convenio con la Municipalidad de La Victoria, cuyo objetivo es la fomentar y coordinar acciones en favor a la seguridad ciudadana en dicho distrito, a través de la realización de operativos de control, capacitaciones, información de relevancia para nuestra institución, entre otros.
  - Convenio con la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército del Perú - FAME S.A.C, cuyo objeto es emprender tarea de apoyo recíproco y colaboración mutua, en el campo de la Seguridad Nacional, entre las cuales se encuentran la realización de proyectos institucionales de capacitación, eventos académicos y acciones de proyección.
  - Adenda con el CEPEG (remitido a la contraparte para su firma), cuyo objeto es ampliar la vigencia del convenio primigenio por dos años adicionales. Dicho convenio proporciona a la SUCAMEC descuentos a sus trabajadores para que el acceso a cursos que brinde el CEPEG en condiciones económicas bastante beneficiosas, cumpliendo con lo establecido por la Ley del Servicio Civil.
  - Adenda con la CAD (remitido a la contraparte para su firma), cuyo objeto es ampliar la vigencia del convenio primigenio por dos años adicionales. Dicho convenio proporciona a la SUCAMEC descuentos a sus trabajadores para que el acceso a cursos que brinde la CAD en condiciones económicas muy beneficiosas, cumpliendo con lo establecido por la Ley del Servicio Civil.
  - Adenda al convenio con la Empresa Grupo SD3 (remitido a la contraparte para su firma), cuyo objeto es ampliar la vigencia del convenio primigenio por un año adicional. Dicho convenio establece que el Grupo SD3 proporcionará las instalaciones de su polígono de tiro a la SUCAMEC, a fin de que la Jefatura Zonal de La Libertad pueda realizar eficientemente la evaluación teórica, práctica y de tiro de arma de fuego, para emitir las licencias a favor de los administrados.

#### **4.3.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO**

La Intendencia Regional Centro no ha reportado avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución

de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019, y que está en proceso de implementación

#### 4.3.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

**a. Actividad 1: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de armas, municiones y material relacionado.**

En el mes de abril se realizó la verificación de local de la EVP. J&V RESGUARDO SELVA S.A.C. (Bagua Grande – Amazonas), por motivo de solicitud de devolución de armas de fuego. Cabe precisar que, a pesar de las coordinaciones realizadas, administrado no cumplió con otorgar las facilidades para realizar la acción de control y fiscalización, encontrándose el local cerrado. Se cumplió con dar cuenta a la Unidad Funcional No Orgánica de Autorizaciones de la GSSP, ya que, presuntamente local no funcionaría en domicilio registrado ante la SUCAMEC.

Durante el mes de mayo, se realizó la verificación de local del local de venta directa de armas, ARMAFER S.R.L. (Moyobamba – San Martín), determinándose que local cumple con medidas de seguridad establecidas en el artículo 86° del D.S. N° 010-2017-IN.

En el mes de junio, no se realizaron acciones de control y fiscalización en materia de armas.

Producto de las acciones de control y fiscalización llevadas a cabo por el personal operativo de ésta Intendencia, durante el II Trimestre, se procedió a la incautación de CUATRO (04) armas de fuego: una (01) pistola, dos (02) revólveres y una (01) escopeta.

**b. Actividad 2: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de servicios de seguridad privada.**

En el transcurso del mes de abril, se generaron (en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, San Martín y Loreto), cincuenta y dos (52) actas de control y fiscalización correspondiente a: nueve (09) inspecciones a agentes de servicios de seguridad privada; quine (15) inspecciones de instrucción básico y/o perfeccionamiento; y veintiocho (28) inspecciones y/o verificaciones a locales de empresas de servicios de seguridad privada.

Como acción resaltante del mes, el día 08.04.2019, producto de la inspección del local de la EVP. SERVICIOS GENERALES Y VIGILANCIA S.R.L. – Local principal Lambayeque, se procedió a la incautación preventiva de dos (02) armas de fuego, encontradas en el interior del ambiente de armería, por no ser de propiedad de la EVP y por encontrarse inoperativa (a solicitud del administrado).

Durante el mes de mayo, se generaron (en los departamentos de Amazonas, Lambayeque y San Martín), veintinueve (29) actas de control y fiscalización correspondiente a: catorce (14) inspecciones de instrucción básica y/o perfeccionamiento; y quince (15) verificaciones y/o inspecciones de locales de empresas de servicios de seguridad privada.

En el mes de junio, se generaron (en los departamentos de Amazonas, Cajamarca y Lambayeque), treinta y dos (32) actas de control y fiscalización, de acuerdo al siguiente detalle: diecisiete (17) inspecciones a agentes de servicios de seguridad privada; ocho (08) inspecciones de instrucción básica y/o perfeccionamiento; y siete (07) verificaciones y/o inspecciones de locales de empresas de servicios de seguridad privada.

El día 05.06.2019, en operativo inopinado de agentes de seguridad privada en la ciudad de Jaén (Cajamarca), en la unidad fiscalizable denominada “Hotel El Bosque”, se intervino al AVP. Máximo Altamirano Vásquez de la EVP. Héroes del Cenepa, encontrándosele en uso y porte de arma de fuego, sin contar con la respectiva Tarjeta de Propiedad y Licencia de Uso, procediendo a incautar arma de fuego Tipo Revólver, Marca PUCARA, Serie N° 208615, Calibre .38 SPL y seis (06) cartuchos de munición,

por la presunta comisión de infracción administrativa, conforme a la Tabla de Infracciones y Sanciones del D.S. N° 010-2017-IN.

El día 19.06.2019, en operativo inopinado de agentes de seguridad privada en la ciudad de Eten (Chiclayo), en la unidad fiscalizable denominada “Centro Médico Eten”, se intervino al AVP. Feliciano García Vargas de la EVP. ESVICSAC, no realizándose ninguna observación al agente. No obstante, de acuerdo al Cuaderno de Relevos, se encontró arma de fuego almacenada en cajón de escritorio sin ningún tipo de medida de seguridad (armamento sería utilizado por personal de turno noche); siendo así, por medida de seguridad se procedió a la incautación de arma de fuego tipo revólver, marca JAGUAR, Serie N° 203326, Calibre .38 SPL., y seis (06) cartuchos de munición.

**c. Actividad 3: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.**

En el mes de abril, se realizaron dos (02) verificaciones de polvorines de la Empresa CEMENTOS SELVA S.A., cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, y ubicados en el distrito y provincia de Rioja, departamento de San Martín.

Durante los meses de mayo y junio, no se realizaron acciones de control y fiscalización en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados.

**4.3.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

El desarrollo de las actividades en la ciudad de Iquitos se ha realizado cumpliendo la Programación física mensual en lo que respecta a las verificaciones e inspecciones, con la finalidad de garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad y promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas.

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado mediante el Memorando Múltiple N° 030-2019-SUCAMEC-OGPP y a las funciones que desempeña la Intendencia Regional IV – Oriente se cumple con informar los principales resultados obtenidos durante el II Trimestre del Plan Operativo 2019 (Abril, Mayo y Junio), a continuación el detalle de los mismos:

Cuadro N° 24: Detalle de acciones de control trimestral

ACTIVIDAD OPERARIA	GERENCIA	ACCIONES DE CONTROL	ABR	MAYO	JUN	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	GAMAC	Inspecciones	0	0	0	1
		Verificaciones	0	0	1	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de servicios de seguridad privada	GSSP	Inspecciones	4	11	5	24
		Verificaciones	2	1	1	
		Operativos	0	0	0	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil	GEPP	Inspecciones	0	0	0	0
		Verificaciones	0	0	0	
		Operativos	0	0	0	

Durante el I Trimestre se ha cumplido de manera parcial con actividades programadas en el POI 2019, logrando un total de 8.33 % en inspecciones y verificaciones en materia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, generando un total de 01 acta; en materia de seguridad privada se ha logrado un total de 25%, generado un total de 24 actas, y con respecto a explosivos y productos pirotécnicos no se ha realizado inspecciones y verificación.

Con respecto a las funciones delegadas tenemos el siguiente cuadro resumen:

Cuadro N° 25: Procedimientos y Cantidad de expedientes procesados y recibidos

DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN DELEGADA		CANTIDAD MENSUAL			TOTAL ACUMULADO
		ABRIL	MAYO	JUNIO	
GSSP	Reporte de Emisión de Carnés	42	60	60	237
	Reporte de Cese	04	02	05	21
	Visación de Estudios y Plan de Seguridad – Reglamento Interno	00	00	00	01
	Emisión de Constancias, Reportes, Relación y Copias Certificadas	00	00	00	08
	Registros de Curso de Instrucción	02	02	03	28
GAMAC	Información Básica	09	07	12	48
	Devolución de Armas	05	00	02	23
	Armas Incautadas	00	00	00	00
	Examen de Manejo	13	12	19	91
GEPP	Autorización de Manipulación de explosivos	00	00	00	00
	Autorización de Manipulación de Pirotécnicos	00	00	00	00
	Autorización de Traslado de explosivos	00	00	00	00
	Autorización de Espectáculos Pirotécnicos	00	00	00	00
	Material Incautado o Inmovilizado	00	00	00	00
OTROS	Trámites Realizados por los Usuarios – GAMAC	44	25	39	273
	Trámites Realizados por los Usuarios – GSSP	06	04	09	54
	Trámites Realizados por los Usuarios – GEPP	00	00	00	00
	Registros Varios	14	10	13	95
	Consultas	101	122	135	987
	Reclamos	00	00	00	01

#### 4.3.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

- a. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.**

Esta Intendencia realizó las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 26: Detalle de cumplimiento

TIPO DE ACCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Verificación e Inspección de local de Seguridad	09	09	04	22
Inspección a agentes de seguridad	16	09	09	34
Verificación de Cursos	32	25	13	70
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>43</b>	<b>26</b>	<b>126</b>

**b. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de servicios de seguridad.**

Se realizaron las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 27: Detalle de cumplimiento

TIPO DE ACCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Verificación e Inspección de local de Seguridad con uso de armas	08	07	02	17
Inspección a agentes de seguridad armados	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>	<b>07</b>	<b>02</b>	<b>17</b>

**c. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia en materia de explosivos productos pirotécnicos y material relacionados de uso civil.**

Esta Intendencia ha cumplido con realizar las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 28: Detalle de cumplimiento

TIPO DE ACCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Verificación e Inspección de Polvorín	33	22	28	83
Verificación de Exportación e Importación de explosivos	15	22	10	47
Verificación e Inspección de Espectáculo Pirotécnico.	03	01	02	06
Saldo de Explosivos	00	00	00	00
Verificación de Destrucción de Explosivos	01	00	00	01
Verificación Y/O Inspección de Taller de pirotecnia	00	01	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>46</b>	<b>40</b>	<b>138</b>

**d. Otras Actividades No Programadas**

Se han procesado dichos documentos conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 29: Ejecución de Actividades no programadas

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI	ABRIL	MAYO	JUNIO
Emisión de carnés de servicio de seguridad privada	169	119	246
Evaluación y procesamiento de cursos para agentes de seguridad	29	39	41
Evaluación de comunicación de término de relación laboral de agentes de Seg. Priv.	16	13	8
Evaluación y procesamiento de constancias de seguridad privada	2	4	1
Evaluación y procesamiento de visaciones de seguridad privada	3	9	4
Evaluación y procesamiento de guías de transito de explosivos	83	42	87
Evaluación y procesamiento de licencias de manipulador de explosivos	196	66	30
Evaluación y procesamiento de autorización de espectáculos pirotécnicos	4	5	6
Internamiento de armas de Fuego	15	14	6
Evaluación de conocimiento, manipulación y tiro para licencias de armas	93	82	102
Devolución de armas de Fuego	41	59	41

#### 4.3.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

Según lo programado en el POI 2019 de la Jefatura Zonal Ancash, se viene desarrollando las acciones de control contempladas en materia de Seguridad privada, Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos.

- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de empresas de Seguridad Privada y Agentes de Servicio de Seguridad Privada en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de polvorines, Talleres pirotécnicos y operativos en materia de traslado de explosivos, operativos conjuntos a talleres pirotécnicos clandestinos en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de Locales de Comercialización de Armas de Fuego y se realizó las inspecciones a agentes de Seguridad que portaban armas de fuego en el ámbito del departamento de Ancash.

##### **a. Otras actividades No Programadas:**

Así mismo se arrollaron charlas en materia de Seguridad, Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos, a diversas instituciones las cuales representan un apoyo para el cumplimiento de las acciones de control contempladas en el POI 2019, según el siguiente detalle:

- ✓ 15/05/2019 Charla sobre procedimientos en materia de Seguridad Privada y la Ley 30299 (Armas) a las empresas de Seguridad Privada (Representantes y Supervisores) del departamento de Ancash.
- ✓ 24/05/2019 Charla sobre Alcances de la Ley 30299 (Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos) al personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo y Policía Municipal) de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- ✓ 31/05/2019 Charla sobre Alcances de la Ley 30299 (Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos) al personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo y Policía Municipal) de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- ✓ 27/06/2019 Charla sobre Alcances de la Ley 30299 (Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos) al personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo y Policía Municipal) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
- ✓ 27/06/2019 Charla sobre Alcances de la Ley 30299 (Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos) al personal de la Comisaria Sectorial de Buenos Aires – Distrito de Nuevo Chimbote.

#### 4.3.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

##### **a. Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de armas, municiones y material relacionado.**

En el mes de abril se realizó una (01) acción de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.

En el mes de mayo se realizó una (01) acción de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.

En el mes de junio se realizó dos (02) acciones de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A. y a la casa comercializadora EL CAZADOR E.I.R.L.

##### **b. Actividad 2: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de seguridad privada.**

En el transcurso del mes de abril, se generaron ocho (08) actas de control y fiscalización correspondiente a: tres (03) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; cinco (05) verificaciones y/o inspecciones de local de seguridad.

En el transcurso del mes de febrero, se generaron quince (15) actas de control y fiscalización correspondiente a: siete (07) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; ocho (08) verificaciones y/o inspecciones de local de seguridad.

En el transcurso del mes de junio, se generaron dieciocho (18) actas de control y fiscalización correspondiente a: nueve (09) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; nueve (09) verificaciones y/o inspecciones de local de seguridad.

**c. Actividad 3: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.**

En el mes de abril, se realizaron trece (13) actas de control y fiscalización correspondiente a: una (01) verificación de polvorín CONSORCIO LA ENCAÑADA cedido en uso por parte del Ejército Peruano, ubicados en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca. Una (01) verificación de local de pirotecnia. Doce (11) inspecciones de espectáculos pirotécnicos.

En el mes de mayo, se realizaron diecisiete (17) actas de control y fiscalización correspondiente a: seis (06) verificaciones de polvorines MINERA YANACOCCHA S.R.L. ubicados en sus mismas instalaciones; uno (01) MARIA RICARDINA CHAVEZ CALDERON. cedido en uso por parte del Ejército Peruano, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca. y diez (10) inspecciones de espectáculos.

En el mes de junio, se realizaron dieciocho (18) actas de control y fiscalización correspondiente a: tres (03) verificaciones de polvorines CALERA EL ZASAL E.I.R.L., SERVICIOS MULTIPLES CUADRATURA HUALGAYOC S.R.L. y RESURRECCION E.I.R.L. cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, ubicados en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca. quince (15) inspecciones de espectáculos pirotécnicos.

#### 4.3.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

En relación con las actividades Operativas la Jefatura Zonal de Cusco ha ejecutado las acciones de fiscalización y verificación correspondiente al II Trimestre del 2019, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 30: Detalle de Cumplimiento

ACTIVIDAD OPERATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	04	01	03	08
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de servicios de seguridad privada.	28	45	33	106
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	09	18	09	36

Cabe mencionar que a pesar de la coyuntura- presupuestal que atraviesa la Institución esta Jefatura Zonal ha cumplido con las solicitudes de los administrados siendo atendidos en un tiempo prudencial estimado.

Asimismo, se cumple con las funciones desconcentradas como:

Cuadro N° 31: Funciones desconcentradas - GSSP

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Carnés emitidos	140	236	192	568
Ceses	02	05	09	16
Cursos registrados	09 (281 Participantes)	08 (207 Participantes)	10 (171 Participantes)	27 (659 Participantes)
Visaciones	03	01	01	05
Constancias	01	02	04	07

Cuadro N° 32: Funciones desconcentradas - GEPP

EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Información Básica OD GEPP	03	05	00	08
Guías de Transito	22	12	00	34
Manipuladores	17	20	11	48
Trámite para Autorización Excepcional de Uso de Explosivos	01	01	00	02
Tramite de Adquisición y Uso de Explosivos	03	02	03	08

Cuadro N° 33: Funciones desconcentradas - GAMAC

ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Armas Internadas	59	16	15	90
Verificación de Armas	11	12	06	29
Devolución de Armas	16	11	15	42
Exámenes de Tiro	33	53	45	131

Cuadro N° 34: Detalle – Trámite documentario

TRAMITE DOCUMENTARIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Solicitudes para GSSP	22	49	20	91
Solicitudes para GAMAC	173	188	200	561
Solicitudes para GEPP	30	27	45	102

#### 4.3.18. JEFATURA ZONAL ICA

En relación a las actividades Operativas la Jefatura Zonal de Ica ha ejecutado las acciones de fiscalización y verificación correspondiente al II Trimestre del 2019, obteniendo los siguientes resultados:



Cuadro N° 35: Detalle de Cumplimiento

ACTIVIDAD OPERATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	00	01	00	01
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de servicios de seguridad privada.	15	22	39	76
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	11	22	10	43

Cabe mencionar que a pesar de la coyuntura- presupuestal que atraviesa la Institución esta Jefatura Zonal ha cumplido con las solicitudes de los administrados siendo atendidos en un tiempo prudencial estimado.

Asimismo, se cumple con las funciones desconcentradas como:

Cuadro N° 36: Funciones desconcentradas - GSSP

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Carnés emitidos	62	62	77	201
Ceses	09	38	23	70
Cursos registrados	14	19	13	46
Visaciones	00	01	02	03
Constancias	02	01	02	05

Cuadro N° 37: Funciones desconcentradas - GEPP

EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Información Básica OD GEPP	00	00	00	00
Guías de Transito	00	00	00	00
Manipuladores de explosivos	03	00	01	04
Manipuladores de pirotécnicos	00	00	00	00

Cuadro N° 38: Funciones desconcentradas - GAMAC

ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Armas Internadas	43	33	18	94
Verificación de Armas	18	12	37	67
Devolución de Armas	07	30	19	56
Exámenes de Tiro	44	56	52	152
Licencias	44	56	52	152

#### 4.3.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

##### a. En materia de Servicios de Seguridad Privada

- ✓ Se emitieron la cantidad de 415 Carnés de Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Se realizaron 40 Ceses de personal operativo.
- ✓ Se registraron 48 en los Cursos de Formación Básica y perfeccionamiento.
- ✓ Se visaron 7 documentos consistentes en reglamento interno y estudio y plan de seguridad.

##### b. En materia de Explosivos, Productos Pirotécnicos de Uso Civil

- ✓ Se emitieron 115 autorizaciones para manipulador de Explosivos.
- ✓ Se emitieron 100 autorizaciones de espectáculos pirotécnicos.
- ✓ Se realizaron 50 verificaciones de polvorín.
- ✓ Se verificaron 90 espectáculos pirotécnicos.
- ✓ Se inspeccionaron 5 espectáculos pirotécnicos.
- ✓ Se realizaron 1 inspeccione a locales comerciales de productos pirotécnicos.
- ✓ Inspecciones a 5 talleres de productos pirotécnicos

##### c. En materia de Armas, Municiones y Artículos Conexos

- ✓ Se internaron 157 Armas de fuego entre ellas: revólveres, pistolas y carabinas las cuales fueron almacenadas en la Armería de la Jefatura Zonal Junín
- ✓ Se tomó 378 exámenes de tiro a los administrados de los cuales aprobaron 279 y desaprobaron 99.

##### d. En materia de Control y Fiscalización

- ✓ En Coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización durante este II Trimestre se realizaron 04 Verificaciones e Inspecciones en materia de armas, municiones y material relacionado, 39 Verificaciones e inspecciones en materia de servicios de seguridad privada y 152 Verificaciones e Inspecciones en materia de explosivos, pirotécnicos y material relacionado de uso civil , solicitudes que fueron ingresadas en mesa de partes, las cuales fueron autorizadas para realizar la acción de control de fiscalización, y algunas fueron derivadas de la sede central.

##### e. Otras actividades no programadas en el POI 2019

Esta Jefatura Zonal considera importante informar sobre la ejecución de las actividades no contempladas en el POI 2019 mencionadas en el numeral II, siendo así, que se han desarrollado actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de instituciones educativas en el tema de prevenir accidentes por el uso de armas de fuego.

##### Talleres de Capacitación

- ✓ Reunión de trabajo con autoridades de la Provincia de Tarma, para exponer los alcances de la Ley Nro. 30299 y Reglamento, relacionado a la actividad de la Pirotecnia, asimismo, se les informo de las inspecciones realizadas a los locales de venta de productos pirotécnicos, los cuales no cuentan con autorización de la SUCAMEC, posteriormente se solicitará su clausura a la Municipalidad Provincial de Tarma. El evento se realizó el 12/04/2019, concurrieron 20 participantes.
- ✓ Reunión de trabajo con autoridades de departamento de Huancavelica, para exponer los alcances de la Ley Nro. 30299 y Reglamento, relacionado a la actividad de la Pirotecnia, asimismo, se les informo de las inspecciones realizadas a los locales de venta de productos pirotécnicos, los cuales no cuentan con autorización

de la SUCAMEC. Y posteriormente se solicitara su clausura a la Municipalidad Provincial de Tarma. El evento se realizó el 26/04/2019., concurren 20 participantes,

- ✓ Campaña de formalización en la fabricación y comercialización de productos pirotécnicos, dirigido a las autoridades de la provincia de Chupaca, realizado el día 15 de mayo del 2019.
- ✓ Campaña de formalización en la fabricación y comercialización de productos pirotécnicos, dirigido a las autoridades del distrito de Sicaya, provincia de Huancayo, realizado el día 17 de mayo del 2019.
- ✓ Campaña de formalización en la fabricación y comercialización de productos pirotécnicos, dirigido a las autoridades del distrito de San Agustín de cajas, provincia de Huancayo, realizado el día 20 de mayo del 2019.
- ✓ Capacitación a comisarios del departamento de Huánuco, realizado en el Auditorium de la V Macro Región PNP de Huánuco. los temas fueron el marco normativo de pirotécnicos y explosivos, así como los planes de trabajo de SUCAMEC.
- ✓ Taller de capacitación dirigido a funcionarios de la municipalidad provincial de Huánuco, subprefectos y PNP, sobre marco normativo de pirotécnicos y explosivos
- ✓ Taller de capacitación dirigido a funcionarios de la municipalidad provincial de Huánuco, subprefectos y PNP, sobre marco normativo de pirotécnicos y explosivos
- ✓ Taller de capacitación dirigido a los comisarios del departamento de Junín, sobre marco normativo de pirotécnicos y explosivos. y plan de trabajo de SUCAMEC.
- ✓ Exposición de las metas alcanzadas de la campaña de formalización de la actividad de pirotecnia 2019, a los representantes de entidades públicas que participaron en el premio nacional de buenas prácticas en gestión pública.
- ✓ Charla de sensibilización para evitar el uso y manipulación de armas de fuego – campaña “No Disparen Tus Sueños”, en las siguientes instituciones:
  - I.E. Politécnico Regional realizado el día 11 de junio del 2019 (80 participantes)
  - I.E. Wari Vilca realizado el día 12 de junio del 2019 (210 participantes)
  - I.E. José Carlos Mariátegui realizado el día 12 de junio del 2019 (150 participantes)
  - I.E. Santa Isabel realizado el día 13 de junio del 2019 (120 participantes)
  - I.E. María Inmaculada realizado el día 13 de junio del 2019 (180 participantes)
  - I.E. José María Arguedas realizado el día 14 de junio del 2019 (140 participantes)
  - I.E. San Agustín realizado el día 17 de junio del 2019 (180 participantes)

#### **4.3.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD**

- a. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil (Fiscalización y verificación en materia de armas, municiones y material relacionado de uso).**

Dentro de esta actividad se generó 16 actas producto del cual, se incautó 64 armas de fuego y 224 municiones, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 39: Acciones de fiscalización - GAMAC

ACCION DE CONTROL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Incautación de arma de fuego	07	02	04	13
Verificación a local de venta	-	-	01	01
Inspección local de venta	-	-	02	02
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>	<b>02</b>	<b>07</b>	<b>16</b>

Cuadro N° 40: Incautación de armas de fuego producto de acciones de fiscalización

MES	PISTOLAS	REVOLVER	ESCOPIETA	TOTAL
Abril	14	21	23	58
Mayo	-	2	-	2
Junio	-	4	-	4

**b. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de servicios de seguridad privada (Fiscalización y verificación en materia de servicios de seguridad privada)**

El cumplimiento de esta actividad operativa está relacionada con el levantamiento de 261 actas de inspección que representa el 95% del total de las actas generadas durante el II trimestre, así pues producto de las inspecciones inopinadas realizados a vigilantes y empresas de vigilancia privada se incautó las armas y municiones que se detalla en el CUADRO N° 41.

Cuadro N° 41: Acciones de fiscalización - GSSP

ACCION DE CONTROL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Inspección de instrucción	38	35	25	98
Inspección a vigilante	20	95	36	151
Inspección a ESSP	04	07	01	12
Verificación de ESSP	05	05	02	12
Verificación de local para devolución de armas	02	-	-	02
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>142</b>	<b>64</b>	<b>275</b>

**c. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil (Fiscalización y verificación en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil)**

En cuanto a esta actividad operativa al finalizar el II Trimestre se levantó 34 actas, de los cuales 31 actas están relacionado a la acción de verificación y 03 actas a inspecciones inopinadas.

Cuadro N° 42: Acciones de fiscalización - GEPP

ACCION DE CONTROL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Verificación de polvorín	04	01	15	20
Verificación de importación-explosivos	02	05	04	11
Inspección pirotécnicos - venta ambulatoria	-	-	01	01
Inspección de espectáculo de pirotécnicos	-	-	02	02
<b>Total</b>	<b>06</b>	<b>06</b>	<b>22</b>	<b>34</b>

#### 4.3.21. JEFATURA ZONAL PIURA

Para el 2019 se ha establecido como parámetro de evaluación del Plan Operativo Institucional, para los Órganos desconcentrados, la generación de actas mensuales por gerencia y emisión de un informe mensual; en ese aspecto la Jefatura Zonal Piura emitió los informes 124, 125 y 126-2019- SUCAMEC- JZ PIURA correspondientes a los meses de abril, mayo y junio respectivamente, en ellos se detalla las acciones de control realizadas e información sobre las funciones delegadas, con ello se tiene un cumplimiento del 100% de lo programado para el trimestre y un avance acumulado anual del 50%.

Cuadro N° 43: Detalle de acciones de control

ACTIVIDAD OPERARIA	GERENCIA	ACCIONES DE CONTROL	ABR	MAYO	JUN	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	GAMAC	Inspecciones	1	1	0	62
		Verificaciones	0	0	0	
		Verificaciones de Armas	12	22	26	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de servicios de seguridad privada	GSSP	Inspecciones	52	45	37	180
		Verificaciones	8	10	28	
		Operativos	2	3	2	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil	GEPP	Inspecciones	3	0	1	31
		Verificaciones	9	13	5	
		Operativos	0	0	1	

- ✓ Se han realizado un total de 273 acciones de control, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N° 44: Distribución de Acciones de Control

DESCRIPCIÓN	ABRIL- JUNIO 2019	TOTAL ACUMULADO 2019
Inspecciones en Seguridad Privada	134	283
Verificaciones en seguridad Privada	46	74
Inspecciones en Armas,	2	5
Verificaciones en Armas,	60	119
Inspecciones Explosivos y Pirotécnicos	4	9
Verificaciones en Explosivos y Pirotécnicos	27	61
Operativos Conjuntos (SUNAFIL, PNP, Fiscalía, Municipalidades, SUNAT)	8	19

Con respecto a las funciones delegadas tenemos el siguiente cuadro resumen:

Cuadro N° 45: Detalle – Funciones delegadas

DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN DELEGADA		CANTIDAD MENSUAL			TOTAL ACUMULADO 2019
		ABRIL	MAYO	JUNIO	
GSSP	Emisión de Carnés	159	219	114	679
	Cese	12	4	10	35
	Visación	3	4	3	14
	Reportes	5	2	2	17
	Registros de Curso	18	24	23	101
GAMAC	Información Básica	28	22	30	177
	Devolución de Armas	58	34	40	227
	Armas Incautadas	29	1	2	76
GEPP	Autorización de Manipulación de explosivos	12	0	0	24
	Autorización de Manipulación de Pirotécnicos	0	0	0	2
	Autorización de Traslado de explosivos	0	7	9	20
	Autorización de Espectáculos Pirotécnicos	0	0	0	0
	Material Incautado o Inmovilizado	0	0	61 Kilos	6561 kg
OTROS	Expedientes Recibidos	522	483	510	2761
	Administrados Atendidos	1038	925	958	5655
	Quejas	0	0	0	0

La Jefatura Zonal Piura durante el II trimestre ha realizado charlas de sensibilización en poblaciones vulnerables, como centros educativos y juntas vecinales, acciones enmarcadas en el Plan Operativo de Seguridad Ciudadana Provincial y regional, de los cual somos miembros. Estas actividades se realizan en coordinación de las OPC de las diferentes Comisarias PNP de Piura y la Fiscalía de prevención del delito, así tenemos que en el abril – Junio se han visitado las siguientes instituciones Educativas: San Juan Bautista, José Olaya Balandra, Rosita Mística, San Agustín, Ignacio Merino, Vicente Pasapera Patiño, Colegio Agropecuario.

#### 4.3.22. JEFATURA ZONAL PUNO

Como se ha señalado en el punto anterior durante el segundo trimestre del presente año (abril – mayo – junio) se levantaron un total de 143 actas de las cuales; durante el mes de abril se hicieron veinte (20) actas, esto en las áreas de Explosivos, Armas y Municiones y Explosivos y productos Pirotécnicos.

Durante el mes de mayo se levantaron un total de setenta (70) actas de Inspección y verificación, en las áreas de Armas y Municiones, Servicios de Seguridad Privada y Explosivos y Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados. Asimismo, en el mencionado mes se logró la incautación de tres (03) armas de Fuego de Uso Civil.

En el mes de junio se hicieron cincuenta y tres (53) actas de Verificación e Inspecciones en lo que respecta a las áreas que maneja la Jefatura Zonal como es: Armas y Municiones, Servicios de Seguridad y Explosivos de uso Civil. Se logró la incautación de dos (02) armas de Fuego de Uso Civil a vigilantes que las portaban sin la correspondiente autorización.

El total de las Verificaciones e Inspecciones se han logrado realizar a pesar de no contar con Inspector, analista Operativo y Chofer, tampoco tener la indumentaria adecuada para la labor; únicamente con el apoyo del personal que actualmente se encuentra laborando en esta Jefatura Zonal; así, se distribuyen las labores de Inspección y Verificación entre todos, el día indicado el personal se dedica a cumplir con la labor encomendada. Encargando la atención de los usuarios a solo una persona. Al respecto, debemos mencionar que el requerimiento de personal fue gestionado oportunamente a la oficina General de Recursos Humanos.

#### **4.3.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

La Jefatura Zonal Tacna estableció ha cumplido en el II Trimestre, las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2019 para el I Trimestre 2019, los mismos que fueron superadas ampliamente.

#### **4.3.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

##### **a. *Actividad 1: Administrar los Bienes y Servicios de la SUCAMEC, así como conducir las acciones de Ejecución Coactiva, Contable y Tesorería.***

##### Análisis de los bienes y servicios (Logística)

- ✓ Se gestionó los Bienes y Servicios durante el periodo del II trimestre de abril a junio, dando cumplimiento a las actividades de los planes operativos de las diferentes Gerencias, Jefaturas y Oficinas de la SUCAMEC, se atendió 382 Ordenes de Servicios con un total de S/. 1, 2'758,775.03, se atendió 18 Órdenes de Compras con un total de S/.233,754.27.
- ✓ De LOS 18 procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones, existen 4 procesos por ser excluidos por lo que hacen un total de 14 procedimientos de abril a junio de 2019 de las cuales se adjudicaron 11 ya fueron convocados y adjudicados con sus respectivos contratos que da un avance del 78.5% de su ejecución del PAC.
- ✓ Se han ejecutado 11 procedimientos de selección con un monto de S/. 1'668,349.67 con un avance de 87.44%.
- ✓ Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2019-SUCAMEC-GG, de fecha 14 de enero del 2019, modificados con Resolución de Gerencia General N°006-2019- SUCAMEC-GG de fecha 24 de abril 2019 y Resolución de Gerencia General N°009-2019- SUCAMEC-GG de fecha 20 de mayo 2019.
- ✓ Se registró veintiuno (21) ingresos por compra en el II Trimestre de 2019, los cuales se detallan en el reporte detallado de entradas al almacén del SIGA, se adjunta los anexos.
- ✓ Se registraron doscientas cincuenta y dos (252) salidas mediante pecosas de abril a junio de 2019, los cuales se detallan en la relación de pecosas que se adjuntan en el informe.
- ✓ En el área de Patrimonio de abril a junio, se registró el Ata de dieciséis (16) bienes muebles en el segundo trimestre de 2019, los cuales se detallan en el anexo 1 en el presente informe.
- ✓ En el II Trimestre se registró la Baja de setenta y cinco (75) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y dieciséis (16) bienes muebles por la causal de Estado de Excedencia, los cuales se detallan en el anexo 2 en el presente informe.

- ✓ Durante los meses de abril a junio se registraron veinte (20) movimientos de bienes muebles, los cuales se detallan en el presente informe.

#### Acciones de Contabilidad

- ✓ Se presentó La hoja del cierre Financiera, Presupuestaria y Complementaria con la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, se adjunta anexos.
- ✓ Durante el II Trimestre 2019 se realizó un total de 7 Arqueos de Fondo Fijo para la Caja Chica, en la Sede Central se realizó 2 arqueos, en la JZ Piura se realizó 1 arqueos, en la Intendencia Regional de Chiclayo Lambayeque se realizó 1 arqueos, en la JZ Junín se realizó 1 arqueos, en la JZ La Libertad se realizó 1 arqueos, en la JZ Ancash se realizó 1 arqueos, así como se adjuntan las anexos.
- ✓ Se Realizó el Control Previo en el periodo abril a junio de 2019, O/C - Atendido 437, por Subsanan 17, Remitido a Tesorería 420, O/S - Atendido 29, por Subsanan 1, Remitido a Tesorería 28, Planilla - Atendido 12, por Subsanan 0, Remitido a Tesorería 12, C/P de Tesorería – Atendido 1,360, por Subsanan 0, Remitido a Tesorería 1,360.
- ✓ Se remitió la Planilla de Viáticos durante el II Trimestre Abril a Junio un total de Víticos Recibidos – 43 Viáticos Otorgados - 43 haciendo un total de 86 viáticos en el II Trimestre.

#### Acciones de Tesorería.

- ✓ Se tiene en custodia un total de 1010 las Cartas Fianzas durante los meses de abril a junio de 2019 que fueron remitidos por la GSP y la Coordinación de Logística de la Oficina General de Administración, se detalla en anexos adjunto.
- ✓ Se realizó la conciliación bancaria, Cheques en Cartera, Cheques en Tránsito, Libros Bancos y Estados Bancarios del II Trimestre de abril a junio 2019, detallados en los anexos adjuntos.
- ✓ Lo asignado para el fondo de Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2019 es de S/. 60,000.00 soles, habiéndose ejecutado de en el II Trimestre de abril a junio un importe de S/. 59,286.58 soles. Quedando un saldo de S/. 713,42 soles a la fecha de 21/06.2019.
- ✓ Se informa que los ingresos de enero a marzo de 2019 son de S/. 858,199.10 soles, de tal manera se evidencia un aumento en la recaudación por un monto de S/. 113,561.90 soles entre mayo y junio 2019. Se detallan en los anexos adjuntos.
- ✓ Se Informa que en el periodo de abril a junio del II Trimestre se tiene en la cuenta de RECURSOS DECTAMENTE RECAUDADOS un importe de S/1,031,914.94 soles.
- ✓ VUCEC-SUCAMEC = S/. 00 soles
- ✓ GARANTIAS = S/. 74,568.33 soles
- ✓ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS = S/. 9,608.15 soles
- ✓ EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS = S/. 00 soles
- ✓ CUENTA ÚNICA DEL TESORO PUBLICO RDR= S/. 259,408.29 soles
- ✓ CUENTA UNICA DEL TESORO PUBLICO RO = S/. 00 soles
- ✓ En resumen, en la cuenta corriente de la SUCAMEC se cuenta con S/. 1 475,499.71 Soles.

#### Acciones de Ejecución Coactiva

- ✓ Se elaboraron diez (10) informes en la que se detallan la situación de la gestión interna, que fueron reportados al jefe de la Oficina General de Administración, para



atender los requerimientos o derivar a las Gerencias de Línea (Gerencia de Armas, Gerencia Explosivos y Productos Pirotécnicos y Planeamiento y Presupuesto, se adjuntan los anexos.

- ✓ Se elaboraron tres (3) memorandos dirigidos a Tesorería y Contabilidad que son los pagos a cuenta de multas, se adjuntan las copias como anexos.

**b. Actividad 2: Realizar el mantenimiento de la infraestructura y otros de la sede central y órganos desconcentrados.**

Cabe señalar que en la meta física Anual se ha programado 9 acciones de mantenimiento, programado 2 en el II Trimestre, en tal sentido se informa que no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento de la sede central ni de los órganos desconcentrados de la SUCAMEC, ya que no contamos con el presupuesto para dicha tarea.

**c. Actividad 3: Rehabilitar el almacén de armas y archivos auxiliares de la sede central.**

Se informa que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 2 acciones de rehabilitación de almacén y archivo de la SUCAMEC, programado 1 en el II Trimestre, dentro de ello se informa que no se tuvo ninguna actividad operativa adicional en esta tarea.

**d. Actividad 4: Construir el almacén de cómputo – 330445.**

Cabe precisar que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 1 construir el almacén de cómputo, construir el almacén de cómputo, se informa que el en periodo del II trimestre de abril a junio de 2019 no se ha realizado ninguna actividad adicional.

**e. Actividad 5: Implementar el sistema de cableado estructurado y equipamiento informático de la SUCAMEC – 330445.**

Se informa en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 2 implementar el sistema de cableado implementar el sistema de cableado estructurado y equipamiento informático, se informa que el en periodo del II trimestre de abril a junio de 2019 no está programado ninguna actividad operativa, asimismo no se ha realizado ninguna actividad adicional.

**f. Actividad 6: Realizar acciones de capacitación, considerando las técnicas y metodologías para garantizar la ejecución del PIP con el código – 330445.**

Cabe precisar que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 4, informo que el en periodo del II trimestre de abril a junio no está programado asimismo informo que no se reportó ninguna información adicional a esta actividad.

#### **4.3.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Como puede verificarse en el reporte de seguimiento correspondiente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, elaboramos específicamente para nuestra actividad operativa/inversiones “Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior”, 07 documentos que guardan estrecha relación con nuestra actividad; sin embargo, a través de 192 Oficios, comunicamos a la Procuraduría Pública del MININTER las diversas notificaciones judiciales y fiscales que nos notifican por ser la SUCAMEC parte del proceso o la investigación.

#### **4.3.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Se ha obtenido una ejecución/avance global, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 46: Detalle de cumplimiento

Actividad Operativa - OGPP	M. F. Anual	Abril		Mayo		Junio		Avance 2do Trim.	%
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance		
Actualizar el TUPA y MAPRO de la entidad, ampliar el sistema de gestión de calidad, documentar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de soporte.	100	8	7	8	8	8	12	27	112.50%
Elaborar el POI 2020, evaluar el PEI y POI de la entidad (evaluación anual POI 2018, evaluación del POI 2019 por trimestre, evaluación del PEI 2017-2019 /periodo 2018)	14	2	1	1	1	2	3	5	100.00%
Evaluar la ejecución del presupuesto de la SUCAMEC (Anual 2018 y semestral 2019); elaborar los formatos para el sustento del proyecto de presupuesto 2020, para la sustentación del titular del sector ante la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso de la república; programar y formular el proyecto de presupuesto multianual 2020-2022.	16	4	0	1	2	0	2	4	80.007%
Identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública	11	1	0	0	0	2	0	0	0.00%

#### 4.3.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En relación al Plan de Bienestar Social de Personal, en el mes de mayo se realizó su reformulación a solicitud del despacho de la Gerencia General, debido a la coyuntura financiera de la entidad y el presupuesto disponible. En ese sentido, mediante Informe N° 029-2019-SUCAMEC-OGRH, se trasladó al despacho de la Gerencia General el proyecto de Plan Anual de Bienestar de Personal 2019 ajustado.

Cabe mencionar que mediante Memorando N° 0436-2019-SUCAMEC-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indicó que era necesario que se realicen ajustes al proyecto de Plan Anual de Bienestar de Personal 2019, considerando un financiamiento de S/. 80,000, con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados y sujeto a los niveles de recaudación de los ingresos.

En relación a lo anterior, esta Oficina General se encuentra realizando los ajustes a fin de presentar el nuevo proyecto de Plan de Bienestar de Personal 2019, considerando las recomendaciones efectuadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Es oportuno señalar que a la fecha se vienen ejecutando algunas acciones contempladas en el Proyecto de Plan Anual de Bienestar Social, en tanto continúa su proceso de aprobación.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo de Personas (PDP), luego de su aprobación se vienen realizando acciones de coordinación a fin de iniciar su ejecución.

Por otro lado, este Despacho considera importante informar sobre la ejecución en el segundo trimestre de las actividades no contempladas en el POI 2019 mencionadas en el numeral II, siendo las siguientes:

- ✓ En lo referente a gestión de la incorporación, se han realizado 15 procesos de selección de personal CAS, logrando una cobertura de 12 puestos, equivalente a una efectividad del 80%.

- ✓ En lo referido a la Gestión del Rendimiento, en el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones:
  - El 26 de abril de 2019 se realizó el primer taller de “Elaboración de Metas” con personal de SERVIR dirigido a directivos de los órganos participantes en el proceso de Gestión del Rendimiento 2019 – 2020.
  - El 17 de mayo de 2019, se ejecutó un taller práctico respecto a la “Elaboración de Metas” dirigido a los evaluadores de los diferentes grupos de servidores, así como al personal de apoyo de las distintas oficinas.
  - Las metas grupales se elaboraron hasta el 22 de mayo de 2019, las cuales son correspondientes a las metas individuales de los jefes y/o gerentes.
  - Se realizó la elaboración de metas individuales hasta el 30 de mayo de 2019 del total de servidores, las cuales se revisaron cumpliendo con la metodología establecida por SERVIR.
  - Una vez aprobadas las metas grupales e individuales, se realizó el informe correspondiente dirigido a la Gerencia General para su envío a SERVIR.
- ✓ En relación al proceso de gestión de las compensaciones, las planillas fueron emitidas oportunamente y derivadas a la Oficina General de Administración, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 001-2018-EF/52, la cual establece el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública.
- ✓ Se han actualizado las bases de datos del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, supervisado por el Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, la base de datos del T-Registro (SUNAT) y del Módulo de Control Pago de Planillas – MCPP (SIAF-SP).
- ✓ Se han desarrollado las presentaciones de declaración del PDT – PLAME (SUNAT) oportunamente, del mismo modo, se ha registrado la información en el Portal de Transparencia.
- ✓ Las planillas por concepto de Descanso Físico no Gozados y Vacaciones Truncas a favor de ex servidores CAS, fueron coordinadas con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de obtener la Certificación de Crédito Presupuesta y continuar con los procedimientos establecidos de acuerdo a Ley.
- ✓ En relación a la formulación de instrumentos y directivas, se elaboró el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), que cuenta con opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Por lo que, mediante Oficio N° 129-SUCAMEC-SN, fue remitido al Ministerio del Interior para su aprobación y publicación.
- ✓ Se actualizó el Clasificador de Cargos, mediante Resolución de Superintendencia N° 409-2019-SUCAMEC.
- ✓ Adicionalmente, se elaboraron diversos documentos de gestión, los cuales se encuentran en proceso de aprobación, a saber:
  - Instructivo para aplicación del examen de conocimientos en los procesos CAS.
  - Protocolo de relaciones interpersonales en la SUCAMEC
  - Directiva que regula la realización del relevo, entrega y recepción de cargo de los servidores civiles de la SUCAMEC, en atención al encargo efectuado por Resolución de Superintendencia N° 275-2019-SUCAMEC.
  - Directiva de Bienestar del Personal que labora en la SUCAMEC, en atención al encargo efectuado por Resolución de Superintendencia N° 278-2019-SUCAMEC.
  - Directiva denominado Manual de Cargos y Responsabilidades de los servidores civiles de la SUCAMEC, en atención al encargo efectuado por Resolución de

#### 4.3.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

##### **a. Actividad 1: Diseñar e Implementar la transformación digital de la SUCAMEC**

Bajo esta actividad operativa se ha implementado lo siguiente:

Nuevas funcionalidades al Registro Nacional de Gestión de la Información – RENAGI, teniendo el siguiente avance:

- ✓ Nuevas funcionalidad al sistema de Notificación electrónica
- ✓ Renovación de licencias de uso SISPE
- ✓ Citas de polígono renovación de uso SISPE
- ✓ Ampliación de licencia de uso
- ✓ Validación de la transferencia de armas
- ✓ Cambios solicitados en las reservas de citas en línea.
- ✓ Cambios en el Software de la GEPP
- ✓ Cambios en la Reserva de citas a nivel nacional

Diseñar e implementar el FUT Electrónico

- ✓ Se está realizando el levantamiento de la información necesaria para formular el análisis correspondiente.
- ✓ Cabe señalar que solicitamos la modificación de esta actividad por la siguiente “Implementar el RENAGI en el marco de gobierno digital de la SUCAMEC”, siendo esta la que mejor describe las acciones en el marco de lo dispuesto en la normativa que rige a la SUCAMEC, Ley N° 30299, en el su artículo N° 10 señala: El RENAGI es una plataforma de gobierno electrónico administrada por la SUCAMEC para la gestión de la información correspondiente a los bienes regulados por la Ley y el presente Reglamento, este registro será la plataforma oficial para la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA de la SUCAMEC Para tales fines el RENAGI debe contar con una serie de módulos que son implementados de forma gradual y que van a permitir contar con información actualizada e integral. Una vez implementados estos módulos son de uso obligatorio por todas las partes involucradas en el ingreso y la actualización de la información de trámites y registros contenidos en la plataforma.

##### **b. Actividad 2: Implementar el Plan Operativo Informático 2019 de la SUCAMEC**

El organismo responsable de emitir las normativas nacionales en materia de Informática y Gobierno Digital SEGDI ha derogado su implementación tal como lo describe en su Disposición Complementaria derogatoria: Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y todas aquellas disposiciones que se opongan a esta. Es en ese sentido es necesario su reformulación, de tal manera que no contravengan con las disposiciones dadas ni con el actuar de esta Oficina y describan de forma asertiva las actividades realizadas.

En el marco de la nueva ley podría formularse la siguiente actividad: “Formulación del Plan de Gobierno Digital”, la misma que está amparada bajo la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

##### **c. Actividad 3: Implementar el Sistema Digital Cero Papel**

“Digitalizar los procesos de Trámite documentario”.

Implementar la digitalización de documentos físicos ingresados en Trámite Documentario. A la fecha se viene realizando el levantamiento de información para plasmar el análisis correspondiente.

Se ha solicitado la modificación dado que la actividad operativa es poco precisa y muy genérica, el concepto "Cero Papel" se desprende del siguiente marco normativo: Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM, el cual aprueba el "Modelo de Gestión Documental", el mismo que contempla la intervención de varios actores de la entidad ya que su impacto es a nivel institucional. Bajo esta mención esta actividad debe ser más específica y definir el alcance de forma más precisa haciendo aterrizarlo a los procesos y procedimientos en los que debe implementarse.

**d. Actividad 4: Elaborar e implementar en Sede Central y Órganos Desconcentrados en Plan de Contingencia de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

Se requiere la reformulación, dado que esta actividad no se encuentra debidamente delimitado y su alcance es impreciso, debido a que la implementación de un Plan de contingencia en la sede central y órganos desconcentrados, es una actividad que comprende presupuesto y la participación de más de un actor para su ejecución debido que demanda el análisis de riesgos y amenazas a su normal funcionamiento de las actividades de la entidad.

Cabe mencionar que en esta actividad es importante contar con un presupuesto definido, el cual hará posible su formulación realista y su posterior ejecución. Asimismo en lo que a infraestructura tecnológica se refiere, muchas de las acciones que deberían establecerse como medidas de contingencia están directamente relacionadas a la renovación y adquisición de hardware y software así como la contratación de servicios que son necesarios para que el plan pueda ser alcanzable.

**e. Proyectos que no fueron incluidos en el Plan Operativo Institucional 2019**

Es importante señalar que existen proyectos que el POI 2019 no consideró pero se viene realizando en cumplimiento de disposiciones legales, las cuales detallamos a continuación:

La implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6, amparando en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan en las entidades de la Administración Pública.

- ✓ A la fecha se cuenta con un Plan aprobado con Resolución de Superintendencia N° 927-2018-SUCAMEC, es por ello que se viene ejecutando gradualmente de acuerdo a actividades programadas.
- ✓ Asimismo esta actividad demanda la adquisición de equipos por ello se ha gestionado requerimientos urgentes de atención que por su criticidad demanda su inmediata atención, tales como: la renovación de soporte de la Plataforma de Virtualización de Oracle, Equipo de seguridad Firewall, Antispam, garantía de la Central telefónica Call Manager, garantía de los equipos Servidores Dell, Mantenimiento preventivo de los equipos UPS, del aire acondicionado y adquisición de un Disco Duro Externo.

Formulación del Plan de Gobierno Digital, esta actividad se ampara en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, así como RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"

- ✓ A la fecha se viene elaborando el Plan de Gobierno Digital de la SUCAME, para su posterior aprobación.

#### **4.4. FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL CUMPLIMIENTO DE METAS**

##### **4.4.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Coordinación con los stakeholders, para desarrollar las mesas de diálogo continuo sobre temas vinculados a armas, municiones, materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada.
- ✓ A pesar de no contar con un presupuesto, para realizar visitas in situ en los órganos desconcentrados a nivel nacional, para verificar el estado situacional de todas las oficinas, se informa que esta actividad se pudo realizar a través de los documentos solicitados a fin de identificar las actividades que desarrollan dichas Oficinas.
- ✓ Por otra parte, se informa que se realizaron coordinaciones con la Municipalidad de la Victoria y la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME S.A.C, a fin de establecer acuerdos de cooperación, intercambio de información, entre otros.
- ✓ En relación a las sesiones del Consejo Directivo, está se realizó de manera mensual, ya que hubo previamente las coordinaciones correspondientes con los miembros, a través de los medios electrónicos, mediante los cuales se pudo confirmar la asistencia mínima y con el quórum correspondiente se llevó a cabo las sesiones.
- ✓ Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se pudo realizar el pago correspondiente a las dietas de los consejeros que asistieron a las sesiones, tal como consta en las actas de sesión suscritas.

#### **4.4.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La racionalización del gasto durante el segundo trimestre 2019, y los recursos directamente recaudados por los procedimientos TUPA de evaluación previa iniciados por los administrados, ha permitido que la entidad no adquiera mayores deudas por los servicios que requiere la entidad (tales como servicio de vigilancia privada, limpieza, arrendamientos de inmuebles, entre otros).

#### **4.4.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A pesar de contar con la poca capacidad operativa, el cumplimiento de las mencionadas actividades se basó en el compromiso denodado del personal para la culminación de las labores de control programadas.

#### **4.4.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El sentido de responsabilidad por parte del personal que labora en la OFELUC.

#### **4.4.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La OCIMIN tuvo coordinación plena con la Superintendencia Nacional y la Gerencia General para el desarrollo de sus diversas actividades, especialmente las de atención urgente, como organización de eventos, visitas institucionales, saludos protocolares y demás.

#### **4.4.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se establecieron metodologías de trabajo entre los diferentes equipos de trabajo, que conllevó a ser más efectivo el cumplimiento de las actividades.

- ✓ Compromiso del personal de la GAMAC, el mismo que ha apoyado en el proceso de desarrollo de directivas, y en la disminución de expedientes pendientes.

#### **4.4.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios en las distintas Unidades Funcionales No Orgánicas, cuyas labores han permitido el óptimo registro de la información de diferentes funciones como: saldo y almacenamiento de productos y ventas reportadas por los fabricantes – comercializadores de explosivos y materiales relacionados, así como inmovilización, incautación y almacenamiento, autorizaciones, elaboración de procesos sancionadores, capacitaciones, etc.
- ✓ Organización de las distintas Unidades Funcionales No Orgánicas así como la cohesión entre ellas y el trabajo en equipo.

#### **4.4.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La delegación de funciones tiene como fin elevar los niveles de eficiencia y celeridad en la atención de las solicitudes, fortalecer la capacidad resolutoria de los Órganos Desconcentrados, fortalecer los servicios de seguridad privada, así como coadyuvar al posicionamiento de la imagen institucional de la SUCAMEC. En ese sentido, la delegación de funciones es uno de los factores que permitieron lograr un alto porcentaje de cumplimiento, actualmente la Gerencia tiene delegada las siguientes funciones:
  - Solicitudes de emisión de carné.
  - Cese de personal de seguridad.
  - Registro de cursos de formación básica y perfeccionamiento.
  - Solicitudes de expedición de constancias de antecedentes.
  - Solicitudes de visación de estudio y plan de seguridad, y reglamento interno.
- ✓ Asimismo, la implementación de las plataformas para la atención de solicitudes de emisión de carné de identidad, cese de personal de seguridad realizado por persona jurídica, registro de curso de capacitación y cartera de clientes, permiten atender las solicitudes de forma más eficiente.
- ✓ La interoperabilidad con el Estado Peruano (PIDE) también forma parte de los factores que contribuyen al cumplimiento, debido a que se realizan consultas de forma oportuna y en tiempo real los distintos servicios existentes.

#### **4.4.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La aprobación del Plan de Fiscalización Anual 2019 – Gerencia de Control y Fiscalización y el Plan Anual de Actividades 2019 – Gerencia de Control y Fiscalización, mediante Resolución de Gerencia N° 00-2019-SUCAMEC-GCF con fecha 23 de abril de 2019.
- ✓ La reincorporación del personal rotado en los diferentes órganos de líneas, que permitió una mejor planificación en las acciones de control de fiscalización.
- ✓ La acción de Mapeo por distrito, en referencia al cumplimiento de la Resolución de Superintendencia N° 826 – 2018 – SUCAMEC, la cual dispuso el decomiso de 108,163 armas de fuego

- ✓ La Creación de la Base de Datos sobre las empresas que se encuentra relacionado en la actividad de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, (Relación de Autorizaciones vigentes de las empresas de venta de armas, Polígonos y Galerías de Tiros a nivel nacional), la actualización de las Bases de Datos de las Empresa de Servicio de Seguridad Privada.
- ✓ La realización de curso de capacitación virtual y presencial, dirigido al personal operativo de los órganos desconcentrados en materia de Seguridad Privada (Verificación de los requisitos mínimos de seguridad de las entidades bancarias), que permiten cumplir con los pasivos que se viene arrastrando de años anteriores.

#### **4.4.10. GERENCIA DE POLÍTICAS**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Dado que aún no se han cumplido con las actividades operativas, no hay factores que reportar. En especial por estar sujetas a la disponibilidad de las áreas para llevar a cabo reuniones de coordinación. Sin embargo, es un aporte valioso la colaboración de entidades externas a la SUCAMEC como lo es el MIMP, a fin de coordinar el impulso de políticas institucionales, enmarcadas en objetivos nacionales.

#### **4.4.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO**

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### **4.4.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso y dedicación por parte del personal operativo de la Intendencia, lo cual permitió el cumplimiento de las metas de las actividades operativas asignadas; teniendo en consideración que, la jurisdicción operativa de éste órgano desconcentrado, abarca los departamentos de Lambayeque, Amazonas, Cajamarca (Jaén y San Ignacio), San Martín y Loreto (Yurimaguas).

#### **4.4.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A pesar de no contar con el personal operativo, esta Intendencia Regional, ha venido realizando algunas acciones de control, las cuales fueron realizadas por el personal que actualmente labora.
- ✓ Asimismo, el personal de la IR-IV-ORIENTE, se encuentra comprometido con cada una de las actividades realizadas, de tal manera que participa activamente en los operativos programados.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, tiene el compromiso de mantener la calidad de servicios al administrado, brindando una orientación de los servicios solicitados y gestionando ante la sede central, la celeridad de sus expedientes.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, continúa desarrollando una gestión transparente, eficaz, confiable y con cero corrupciones ante los usuarios y la sociedad.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, viene realizando una adecuada programación de las actividades de fiscalización, sumando a la proactividad del personal, quienes en cada verificación delegada, programan inspecciones inopinadas optimizando los recursos y resultados.

#### **4.4.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR**



En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El personal de la Intendencia aportó en el cumplimiento de las metas sobre materia de seguridad privada y armas; ello debido a que tanto el evaluador de seguridad privada, así como el de explosivos salieron al menos una vez a ayudar al inspector cuando la necesidad lo requería, ya haciendo verificaciones de cursos y/o en las acciones de control previstas en el mes.
- ✓ De alguna manera el inspector a tratado de cumplir con todas las verificaciones al margen de las limitantes económicas de la institución; ello debido a que no se cuenta con los viáticos respectivos para dicho personal.
- ✓ Por otra parte, esta Intendencia, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que contribuyeron al cumplimiento de su ejecución, mismas que se detallan a continuación:
- ✓ El personal de la Intendencia ha venido cumpliendo con el procesamiento de los documentos desconcentrados que tenemos aprobado.

#### **4.4.15. JEFATURA ZONAL ANCASH**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se optimizo el recurso humano en la distribución de tareas, para posibilitar el cumplimiento del presente objetivo, ello con el propósito de alcanzar los objetivos establecido en el Plan Operativo Institucional 2019.
- ✓ Identificación y compromiso del personal
- ✓ Se financia la realización de las acciones de control con los fondos asignados a la caja chica de la Jefatura zonal Ancash.
- ✓ Eficiente Gestión administrativa con las diferentes entidades públicas.
- ✓ Reuniones permanentes con el personal de la Jefatura Zonal Ancash para realizar la evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Adecuado control de las actividades que forman parte del proceso.
- ✓ Atención oportuna de las solicitudes de autorización (Numeración de Actas) por parte de la Gerencia de Control y Fiscalización para el desarrollo de las deferentes acciones de control.

#### **4.4.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A falta del personal CAS el Jefe Zonal comprometido con la institución, hizo posible el cumplimiento de las metas de las actividades operativas asignadas; teniendo en cuenta que la jurisdicción operativa de este órgano desconcentrado, abarca todas la provincia de Cajamarca a excepción de Jaén y San Ignacio que por distancia de encarga la IR II NORTE – LAMBAYEQUE

#### **4.4.17. JEFATURA ZONAL CUSCO**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso por parte del personal de la Jefatura Zonal de Cusco para el cumplimiento de las funciones desconcentradas.

- ✓ Implementación de estrategias para el manejo de programaciones en atención a las solicitudes presentadas por los administrados cumpliendo en un tiempo estimado acorde al TUPA.

#### **4.4.18. JEFATURA ZONAL ICA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso por parte del personal de la Jefatura Zonal de Ica para el cumplimiento de las funciones desconcentradas.
- ✓ Implementación de estrategias para el manejo de programaciones en atención a las solicitudes presentadas por los administrados cumpliendo en un tiempo estimado acorde al TUPA.

#### **4.4.19. JEFATURA ZONAL JUNIN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entrega y compromiso del personal.
- ✓ Programación de las actividades.
- ✓ Reuniones de trabajo con el personal.

#### **4.4.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Como parte de las acciones de control se ejecutaron verificaciones e inspecciones sobre las 03 actividades operativas programadas, se contó con el apoyo del personal operativo en la fiscalización, así como del personal de esta Jefatura y de la Oficina de General de Administración, puesto que a pesar de la limitaciones presupuestales se buscó los medios necesarios para atender todas las solicitudes derivadas por la Gerencia de Control y Fiscalización. Asimismo, se contó con el apoyo de otras entidades públicas para la ejecución de las actividades programadas.

#### **4.4.21. JEFATURA ZONAL PIURA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entrega y compromiso del personal; el personal de la Sede Piura se encuentra comprometido con cada una de las actividades realizadas, de tal manera que participa activamente en los operativos programados, Analista de seguridad, analista operativo y chofer: se han constituido en un sólido equipo fiscalizador.
- ✓ Programación de las actividades.
- ✓ Se viene realizando una adecuada programación de las actividades de fiscalización, sumado a la proactividad de los analistas, quienes en cada verificación delegada, fuera de la provincia de Piura, programan inspecciones inopinadas optimizando los recursos y resultados.

#### **4.4.22. JEFATURA ZONAL PUNO**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El logro de las Actividades Operativas que corresponden a la Jefatura Zonal Puno, no hubiera sido posible si no existieran aspectos que son propios de cada persona que se ha identificado con la Institución.

- ✓ Se optimizó el recurso humano en la distribución de tareas, para posibilitar el cumplimiento del presente objetivo, con el propósito de alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional.
- ✓ Distribución de aquellas tareas destinadas al logro de actividades programadas.
- ✓ Compromiso de los servidores con el logro de los objetivos.
- ✓ Priorización de tareas que contribuyen el logro de las metas planteadas.
- ✓ Las actividades operativas realizadas por esta SUCAMEC Tacna, se cumplieron satisfactoriamente, durante el II Trimestre 2019, gracias a la logística proporcionada por la sede central y al profesionalismo del personal de la Jefatura, obedeciendo las medidas de austeridad establecidas.

#### **4.4.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Las actividades operativas realizadas por esta SUCAMEC Tacna, se cumplieron satisfactoriamente, durante el II Trimestre 2019, gracias a la logística proporcionada por la sede central y al profesionalismo del personal de la Jefatura, obedeciendo las medidas de austeridad establecidas.
- ✓ El apoyo que brindado por la Región de la Policía de Tacna y Moquegua, para dar cumplimiento a algunas funciones propias de SUCAMEC (evaluaciones de tiro).

#### **4.4.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se obtuvo una recaudación de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) por pagos de multas.

#### **4.4.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Los factores que permitieron el cumplimiento de nuestras actividades se deben al análisis por control posterior que realizan los órganos de línea, quienes informaron sobre la presunta comisión de delitos y que ameritaron poner a conocimiento de la Procuraduría Pública a través de Oficios, o la remisión de expedientes que a través de la emisión de Informes Legales recomendamos a la Alta Dirección remitir el expediente a la Procuraduría Pública a fin de ejercer la defensa de la SUCAMEC, salvaguardando nuestros intereses.

#### **4.4.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se dispuso la alternancia de funciones a efectos de cubrir las brechas de recurso humano de la Oficina.
- ✓ El personal CAS de la oficina y los profesionales contratados temporalmente bajo la modalidad de proveedores de servicios mostraron compromiso al compensar el número de colaboradores, con un mayor número de horas de trabajo efectivas a efectos de atender los distintos requerimientos y productos subsecuentes.
- ✓ Priorización de temas por atender, y gestión de la información necesaria a todo nivel, por parte del Jefe de la OGPP y del personal técnico de la Oficina.

- ✓ Amplio conocimiento y tecnicismo del personal CAS con mayor tiempo de servicio, en los temas de competencia de la SUCAMEC.

#### **4.4.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En tanto se continúan las coordinaciones y ajustes a fin de contar con un Plan de Bienestar aprobado, durante el segundo trimestre se han llevado a cabo algunas de las actividades propuestas, las mismas que fueron realizadas a través de gestiones y alianzas estratégicas institucionales.
- ✓ Con respecto al PDP 2019, la organización y programación se ha llevado a cabo con las distintas áreas para realizar capacitaciones internas.
- ✓ Respecto de las actividades no contempladas en el POI 2019, se encontraron factores que contribuyeron al cumplimiento de su ejecución, los mismos que se detallan a continuación:
  - Coordinaciones oportunas con, (OGA y OGPP) y la pronta atención de las Oficinas Generales, para el proceso de compensaciones.
  - En relación a la Gestión del Rendimiento, se obtuvo como socio estratégico a SERVIR, el cual contribuyó a la ejecución oportuna de los talleres de elaboración de metas.
- ✓ Por otro lado, se pudo observar el compromiso de los servidores que son parte del Ciclo de Gestión del Rendimiento por este segundo periodo, al apoyar a los servidores nuevos agilizando las labores.

#### **4.4.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El equipo de trabajo de la OGTIC representa un factor importante para el logro de las actividades, el mismo que viene coordinando la ejecución de las acciones programadas.
- ✓ La identificación de los procedimientos representa el insumo principal para la sistematización de los mismos

### **4.5. FACTORES QUE DIFICULTARON AL CUMPLIMIENTO DE METAS**

#### **4.5.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una de las actividades que no se pudo realizar in situ fue la supervisión de los órganos desconcentrados, ya que debido a la coyuntura presupuestal de la institución, a la fecha no era viable gestionar las visitas a dichas oficinas.
- ✓ Por otro lado, no se ha previsto en el POI la representación del Superintendente Nacional en actividades dentro y fuera del país, por lo tanto dichas actividades no se han costeado.

#### **4.5.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de la actividad operativa de la Gerencia General, tenemos a los escasos recursos presupuestales con los que la entidad cuenta para el año fiscal 2019, esto ha generado que la Gerencia General no

cuenta con recursos necesarios para la implementación del Modelo de Gestión Documental.

#### **4.5.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los factores principales se debe a la reducción de capacidad operativa y la no asignación presupuestal para para pasajes y viáticos durante el presente ejercicio económico, debido a la coyuntura presupuestal que ha venido atravesando la entidad. Al respecto, cabe mencionar que este órgano de control durante el ejercicio 2018, contaba con el presupuesto aprobado para la contratación de personal y para la realización de comisión de servicios (visitas de control a las Intendencias y Jefaturas Zonales). Asimismo, cabe señalar que durante este trimestre renunciaron tres (3) colaboradores.
- ✓ Incumplimiento de plazo en la remisión de información solicitada.

#### **4.5.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La OFELUC, viene solucionando y cerrando investigaciones relacionadas al año 2018, situación que va de la mano con la atención de denuncias e investigaciones correspondientes al año 2019. Asimismo, la falta de presupuesto en la entidad ha dificultado el desarrollo de las acciones de control programadas a los Órganos Desconcentrados, que incluyen sesiones de sensibilización y capacitación al personal de funcionarios y servidores de la entidad. Asimismo, el hecho de no contar con la totalidad del personal designado para la OFELUC, afecta en el cumplimiento de las actividades programadas.

#### **4.5.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Directiva pendiente de aprobación que establece los lineamientos para la generación de información institucional destinada a la difusión interna y externa en medios periodísticos y del sector Interior (radio, televisión, prensa escrita y web).
- ✓ Insuficiente capacidad de almacenamiento de datos para los contenidos que genera la OCIMIN.

#### **4.5.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una constante ha significado la falta de módulos en el sistema informático, que permita solucionar de manera directa los problemas administrativos por la propia Gerencia y no estar recurriendo a la OGTIC.
- ✓ Falta de Lineamientos y/o Directivas para la elaboración de proyectos de Resolución en atención de las solicitudes relacionadas a los procedimientos de la Unidad de Comercio.
- ✓ Falta de aprobación de los proyectos de las directivas gestionadas por la GAMAC.

#### **4.5.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a las múltiples actividades de organización, registro y archivo de los expedientes presentados por mineros en proceso de formalización, no ha sido posible ejecutar cursos de capacitación conforme a lo programado. En vista de ello, no se ha ejecutado al 100%

la actividad correspondiente a la meta “GEPP - 5005131 control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP N° 128 - Reducción de la Minería Ilegal)”.

- ✓ Asimismo, debido a la falta de personal que colabore con el área encargada de la elaboración de las directivas de esta Gerencia, no se pudo trabajar en un plazo menor las propuestas normativas, pues el personal debe atender los documentos que ingresan día a día a la Gerencia, y que deben ser atendidos en un plazo determinado. Por tal motivo, no existe personal que pueda dedicarse de manera exclusiva a la elaboración de las propuestas normativas, que no son técnicas y que pueden ser elaboradas por el propio personal de la Gerencia. Asimismo, la falta de presupuesto, no permite contratar los servicios de consultorías necesarias para el desarrollo y elaboración de los proyectos de directivas que por su contenido y especialidad no pueden ser elaboradas por los profesionales de esta Gerencia.

#### **4.5.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los factores que dificultan el cumplimiento de la actividad “Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada”. Debido a que se encuentra pendiente la aprobación del D.L. N° 1213, en ese sentido se ha remitido el proyecto de Reglamento de D.L. N° 1213, conjuntamente con la Exposición de Motivos, para ser remitido al Ministerio del Interior por el Superintendente Nacional, previa opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Asimismo, aún se observan demoras de parte de entidades públicas que nos proveen de información necesaria para atender solicitudes de la Gerencia; tal es el caso de la obtención de antecedentes judiciales de parte del Instituto Nacional Penitenciario del Perú – INPE y los antecedentes penales de parte del Poder Judicial.
- ✓ El traslado a un nuevo local de atención de la Intendencia Regional II Norte, se inició a fines de junio, e informado mediante correo institucional de fecha 26 de junio de 2019, el Intendente de la Intendencia Regional II Norte, Sr. Jorge Luis Calmet Velasco informa del traslado de la Intendencia a un nuevo local, encontrándose al cierre de junio, pendiente de apertura el nuevo local.

#### **4.5.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Mediante Memorando N° 00735-2019-SUCAMEC-GCF, de fecha 08 de mayo de 2019, esta Gerencia comunico a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que a través del informe preliminar realizado por la Dirección General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior, en la cual recomendó la factibilidad del POI 2019, contemplando actividades y metas acordes a las funciones propias de los órganos de líneas, por lo que se solicitó se informe las acciones que deberá realizarse, para implementar la recomendaciones efectuada, situación que actualmente se encuentra en formulación (según Memorando N° 447-2019-SUCAMEC-OGPP). Mediante Memorando N° 00733-2019-SUCAMEC-GCF, de fecha 09 de mayo de 2019, esta Gerencia reiteró a su despacho informar los motivos por los cuales no se asignó en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019 los costos requeridos en el cuadro de necesidades presentados por esta Gerencia, solicitud que hasta la fecha no ha sido contestada.
- ✓ Durante el segundo trimestre, pese a realizar la actividad de capacitación al personal de los Órganos Desconcentrados, no se ha logrado concretar las metas establecidas para el presente periodo, esto obedece principalmente a las limitaciones presupuestales.

- ✓ La Gerencia, continúa realizando actividades operativas que no se encuentran descrita en el Plan Operativo Institucional 2019 – POI 2019, que surge en atención a las solicitudes realizadas por otras instituciones o requerimiento por parte de la misma institución, como: Recojo e internamiento de Armas, Recojo de mercadería (SUNAT), destrucción de armas y productos pirotécnicos, traslado de armas, entre otros.

#### 4.5.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de asignación presupuestal para realizar los servicios de consultorías, elaboración de indicadores, bases de datos, etc., para la elaboración de las intervenciones (políticas, planes, programas, proyectos, etc.) correspondientes al I Trimestre.
- ✓ Falta de personal con el que cuenta esta gerencia ya que, aparte de las actividades consignadas para el POI del presente año, este despacho cuenta con otras funciones establecidas en el ROF de la SUCAMEC y que son de vital importancia para la institución, como convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional (elaboración, ejecución y monitoreo permanente).
- ✓ Convenios suscritos: FAME S.A.C., Municipalidad de La Victoria, Aceros Arequipa.
- ✓ Adendas Suscritas: Corporación Americana de Desarrollo – CAD, Centro Peruano de Estudios Gubernamentales – CEPEG.
- ✓ Convenios en el despacho de SN: Cámara de Comercio de Lima,
- ✓ Convenios a ser remitidos a la GG: Central de Compras Públicas
- ✓ Adendas elaboradas: Pontificia Universidad Católica del Perú, Empresa Grupo SD3 S.A.C., Poder Judicial.

#### 4.5.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### 4.5.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El área operativa de la Intendencia, se encuentra compuesta por dos (02) servidores civiles, un (01) Analista Operativo y un (01) Inspector.
- ✓ Como se detalló ut supra, la jurisdicción operativa de éste órgano desconcentrado es bastante amplia, por tal motivo, es necesario contar como mínimo con tres (03) inspectores para la realización de acciones y control y fiscalización en materia de armas, servicios de seguridad privada y explosivos y productos pirotécnicos en la totalidad del radio de acción de la intendencia.
- ✓ Con la finalidad de disminuir la brecha en este punto, y brindar las facilidades al personal operativo de la Intendencia se deberían adquirir los siguientes bienes:
  - Un (01) vehículo institucional (camioneta) asignada única y exclusivamente para acciones operativas.
  - Dos (02) equipos celulares inteligentes, asignados para personal fiscalizador.
  - Una (01) filmadora a fin de contar con un registro fílmico de acciones de control y fiscalización.
  - Un (01) Equipo de Geolocalización (GPS), para ser utilizado en verificaciones e inspecciones de polvorines.

- Dos (02) Tabletas Inteligentes que se encuentren debidamente conectadas al servidor y sistemas informáticos de la SUCAMEC (CYDOC, Sistema Integrado, Sistema de Fiscalización, entre otros).
  - Uno (01) Laptop de última generación para su utilización en comisiones de servicio.
- ✓ En el desarrollo del II Trimestre del 2019, personal fiscalizador ha limitado la realización de acciones de control y fiscalización, fuera del departamento de Lambayeque; debido a la falta de asignación presupuestal, que no permite otorgamiento de viáticos y pasajes al personal operativo. Situación que, no permite brindar un servicios de calidad a los administrados, e incumplimiento de plazos del TUPA de la SUCAMEC. Cabe advertir que, durante el mes de abril, por gestiones de éste Órgano Desconcentrado, se gestionó la asignación extraordinaria de viáticos a través del Fondo de Caja Chica.

#### **4.5.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una de las principales dificultades de realizar las verificaciones e inspecciones, es la demarcación territorial del departamento de Loreto, debido que, es el más grande del país y de poca accesibilidad fuera de la ciudad de Iquitos, teniendo como único medio de transporte la vía fluvial.
- ✓ La falta de personal (analista operativo e inspector, especialista legal y chofer) para cumplir con las funciones desconcentradas y realizar inspecciones inopinadas en las zonas urbanas y rurales del departamento de Loreto, es lo que genera el incumplimiento de las metas establecidas en el POI y la disminución de nuestra capacidad operativa.
- ✓ Los recortes presupuestales y las restricciones en la asignación de viáticos, representan un serio obstáculo para realizar las acciones de control y fiscalización en las zonas más alejadas del ámbito geográfico de nuestra jurisdicción.
- ✓ Se requiere con suma urgencia equipos tecnológicos (cámara fotográfica, cámara filmadora) para el trabajo de fiscalización, ya que estos equipos permitirán un adecuado registro de las acciones de control y optimizaran las intervenciones.

#### **4.5.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La falta de presupuesto retrasa las verificaciones que se deben realizar en torno a autorizaciones que debe emitir nuestra institución, lo que ocasiona una demora en el plazo, sobre todo en los trámites de explosivos.
- ✓ Respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, tales como el reducido personal para atender los requerimientos de recurso humano, para la importancia que tiene Arequipa, se cuenta con un solo inspector.

#### **4.5.15. JEFATURA ZONAL ANCASH**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de directivas que regulen específicamente los criterios de inspección en Materia de explosivos (Almacenamiento) y de Servicios de seguridad (Inspección de Local de Seguridad Privada).
- ✓ Falta de personal (inspector) para realización eficiente y eficaz de la acciones de control (Armas, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Seguridad Privada) en el ámbito del departamento de Ancash.



- ✓ Falta de implementación de equipos como GPS y Cámara fotográfica para el desarrollo de las acciones de control.

#### **4.5.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ No se cuenta con personal operativo, el Jefe Zonal y el Técnico de Armas son los que realizan las acciones de control y fiscalización.
- ✓ Como se detalló, la jurisdicción operativa de este órgano desconcentrado es amplia, por tal motivo, es necesario contar con personal operativo para la realización de acciones de control en materia de armas, servicios de seguridad privada; y explosivos y productos pirotécnicos en el radio de acción de la jefatura.
- ✓ Se tiene la necesidad de adquirir bienes, a efectos de brindar las facilidades al personal, según se detalla a continuación:
  - Dos (01) equipo celular inteligente, asignado para personal fiscalizador.
  - Una (01) filmadora a fin de contar con un registro fílmico de acciones de control y fiscalización.
  - Un (01) Equipo de Geolocalización (GPS), para ser utilizado en verificaciones e inspecciones de polvorines.
  - Dos (02) Tablet Inteligentes que se encuentren debidamente conectadas al servidor y sistemas informáticos de la SUCAMEC (CYDOC, Sistema Integrado, Sistema de Fiscalización, entre otros).
  - Uno (01) Laptop de última generación para su utilización en comisiones de servicio.
- ✓ En el desarrollo del II Trimestre del 2019, el Jefe Zonal y el Técnico de Armas han limitado la realización de acciones de control y fiscalización, fuera de la provincia de Cajamarca, debido a la falta de asignación presupuestal, que no permite otorgamiento de viáticos y pasajes. Situación que no permite brindar un servicio de calidad a los administrados e incumplimiento de plazos del TUPA de la SUCAMEC.

#### **4.5.17. JEFATURA ZONAL CUSCO**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal de la institución, no es posible realizar inspecciones de forma seguida en los Departamentos de Apurímac y Madre de Dios.
- ✓ Por otra parte, este Despacho, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, como la falta de una coordinación y comunicación de parte de las Gerencias correspondientes en la sede central de la SUCAMEC para consultar sobre casos de los administrados y tramites lo que perjudica en el cumplimiento de los plazos establecidos de atención.

#### **4.5.18. JEFATURA ZONAL ICA**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La reducción paulatina en la cantidad del personal, es así que desde el 05 de Marzo de 2018 no se cuenta con Analista de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y desde el 01 de Agosto de 2018 tampoco se cuenta Analista Operativo; este factor viene repercutiendo de manera directa en la cantidad de las acciones de control y fiscalización que se han desarrollado.

- ✓ La restricción presupuestales no permite el desarrollo de las acciones de Inspección fuera de la región Ica –principalmente de polvorines– ya que para el desplazamiento involucra 02 o más días de comisión de servicios para lo cual se requiere el otorgamiento de viáticos.
- ✓ La restricción presupuestales para el desarrollo de acciones de verificación, pese al pago de las tasas que realiza los administrados, viene originando la demora en la atención de los expedientes, lo que eventualmente podría generar la presentación de quejas por parte de los administrados.
- ✓ No se cuenta con Implementos de Seguridad (EPPS), y equipos necesarios para el desarrollo de las acciones de control; así mismo la carencia de capacitación y acreditación para la manipulación de explosivos genera una constante obstrucción por parte de las entidades a ser inspeccionadas en el caso de polvorines.
- ✓ La demora en el procesamiento y emisión de licencias de uso de armas de fuego, y tarjetas de propiedad de armas de fuego nuevamente viene generando malestar en los administrados.
- ✓ Carencia de la asignación de fondos para la difusión de la información en los medios de comunicación locales, ya que en muchas ocasiones las notas de prensa remitidas (con el ruego de su difusión) no son atendidas.
- ✓ La carencia del marco normativo respecto al ámbito de Servicios de Seguridad Privada, que permita generar un efecto persuasivo respecto a la transgresión de las disposiciones legal que rigen dicha actividad, en virtud de ello se observa que los agentes y empresas de servicios de seguridad privada vienen incrementando sus operaciones de manera irregular.
- ✓ La Jefatura Zonal de Ica no cuenta con un Polvorín; estando a la fecha pendiente la aprobación del uso del polvorín por parte del Ejército del Perú, documento que fue remitido a la Gerencia de Políticas de la entidad para su respectivo trámite y viabilizarían; así como también se encuentra pendiente la suscripción de Convenio con la Empresa EXSUR S.A. para el almacenamiento de Explosivos, productos pirotécnicos y materiales conexos.

#### **4.5.19. JEFATURA ZONAL JUNIN**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se tuvo restricciones presupuestales para realizar las acciones de control y fiscalización. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto no está habilitando presupuesto para realizar verificaciones. Asimismo, la OGA no está aprobando gastos de pasajes y alimentación con fondo de caja chica.
- ✓ Insuficiente capacidad operativa de recursos humanos para realizar las verificaciones e inspecciones en el ámbito geográfico de nuestra Jefatura Zonal
- ✓ Se requiere con suma urgencia dos impresoras multifuncionales para el Área de Armas y Mesa de Partes. Las actuales presentan serias deficiencias. Asimismo, un proyector para realizar actividades de capacitación.

#### **4.5.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ No contar con Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de seguridad privada, siendo así, las acciones de control y fiscalización no tienen efecto, dado que las observaciones levantadas pasan a ser inadvertidas porque no ameritan sanción administrativa ante infracción cometida.

- ✓ La falta de directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, no permite efectuar una correcta fiscalización.
- ✓ La cantidad de personal operativo que dispone esta Jefatura es insuficiente para atender las 180 empresas aproximadamente que realizan actividades relacionadas con Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados.
- ✓ La falta de presupuesto para viáticos viene dificultando realizar las acciones de control y fiscalización programadas en zonas alejadas de nuestra zonal, respecto a inspecciones de polvorines y cursos de instrucción.

#### **4.5.21. JEFATURA ZONAL PIURA**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Restricciones presupuestales; los recortes presupuestales y las restricciones en la asignación de viáticos, representan un serio obstáculo para realizar las acciones de control y fiscalización en las zonas más alejadas del ámbito geográfico de nuestra jurisdicción, lugares como Tumbes, Ayabaca, Huancabamba o Huarmaca requieren un esfuerzo mayor por parte de los colaboradores.
- ✓ Falta de recursos humanos; la sede Piura solo cuenta con un analista operativo, personal insuficiente para realizar las verificaciones e inspecciones en el ámbito geográfico de nuestra Jefatura Zonal, la cohesión, el compañerismo y trabajo en equipo permiten suplir la carencia de personal, ya que el analista de seguridad o el jefe zonal se convierte en un inspector cuando se requiere apoyo para realizar las actividades de fiscalización.
- ✓ Restricciones de infraestructura y tecnológicas; se requiere con suma urgencia una cámara fotográfica, una cámara filmadora y una laptop para el trabajo de fiscalización, estos equipos permitirán un adecuado registro de las acciones de control y optimizaran las intervenciones. Asimismo, se requiere un proyector para realizar actividades de capacitación.

#### **4.5.22. JEFATURA ZONAL PUNO**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Está pendiente la aprobación de la Directiva que contiene el procedimiento para la destrucción de Explosivos, Pirotécnicos y material relacionado.
- ✓ Falta del personal (Inspector), Analista Operativo, cuya tarea sea la de realizar las actividades de Inspección, Verificaciones y Operativos; que contribuya con mejorar la cantidad de actas.
- ✓ No contar con conductor de la Unidad Móvil que, permita facilitar el desplazamiento del personal a la mayor brevedad al lugar de las Inspecciones, así como también permitirá llegar al mayor número de levantamiento de actas.
- ✓ El clima agreste (heladas) y la dificultad geográfica que presenta la Región, impidiendo en muchos casos la facilidad de desplazamiento del personal de inspectores.
- ✓ No se cuenta con la indumentaria adecuada (chalecos, gorros y zapatos), teniendo en consideración que actualmente no solo una persona es la encargada de realizar Inspecciones, Verificaciones y/o asistir a los Operativos Conjuntos.

#### **4.5.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de Reglamentación del Dec. Legislativo 1213, sobre Servicios de Seguridad Privada.

- ✓ Carencia de Polígono de Tiro propio de SUCAMEC, ya que actualmente utilizamos el polígono de tiro del Cuartel EP Gregorio Albarracín y en algunas oportunidades la fecha programada para la evaluación de tiro por SUCAMEC, coincide con alguna actividad que realiza el Ejército.
- ✓ La JZ Tacna, no cuenta con un almacén para productos pirotécnicos o explosivos decomisados o puestos a disposición por la PNP o Ministerio Público, debiendo solicitar el apoyo a la Empresa EXSA para que nos permita almacenar el material, hasta que se disponga el destino final.

#### **4.5.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Retraso en la contratación del Auxiliar Coactivo y en la designación del Ejecutor.
- ✓ Falta de presupuesto.
- ✓ Carga laboral.

#### **4.5.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Nuestra actividad operativa/inversiones es “Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior”, por consiguiente, entre los factores que dificultaron un mayor cumplimiento, podemos señalar a la dependencia de remisión de expedientes judiciales para la emisión específica de informes legales o a la remisión de expedientes por parte de los órganos de línea comunicando la presunta comisión de delitos.

#### **4.5.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El número de profesionales resultó insuficiente en algunos pasajes del trimestre, razón por la que tuvo que priorizar los temas a atender.
- ✓ Alta rotación de personal durante el trimestre, dificulta que el equipo encuentre soluciones conjuntas a los requerimientos y problemáticas que se presentaron.
- ✓ Situación presupuestal de la Entidad imposibilita la contratación de proveedores que complementen el desempeño de los profesionales con los que la OGPP cuenta actualmente.
- ✓ Baja sensibilización y cultura en los Órganos de la Entidad, en temas relacionados al Planeamiento Estratégico e Institucional, lo cual repercutió en los productos, tales como las evaluaciones de implementación trimestrales del POI 2019.

#### **4.5.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se identifica que la coyuntura financiera presupuestal de la entidad, es un limitante para programar y ejecutar las acciones proyectadas tanto en el Plan de Bienestar de Personal, como en el Plan de Desarrollo de las Personas, debido a que no se cuenta con el marco presupuestal necesario.
- ✓ Respecto de las actividades no contempladas en el POI 2019, se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, los mismos que se detallan a continuación:

- Reducido número de personal para ejecutar todas las etapas relacionadas a la gestión de la incorporación, desde la atención a los requerimientos, el desarrollo de los procesos de selección y la contratación del personal.
- Las falencias en el Sistema Integral del Proceso de Planillas y el tiempo prolongado de atención de los Oficios derivados al Ministerio de Economía y Finanzas, dificultaron el desarrollo del procedimiento de elaboración de Planillas de pago.
- Respecto a Gestión del Rendimiento, se limitan las estrategias de comunicación, ya que al no contar con presupuesto asignado, el canal de comunicación, sensibilización y demás se realiza únicamente de manera virtual mediante comunicados en el correo institucional.

#### 4.5.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

Actividad operativa	Factores que dificultaron su cumplimiento
Diseñar e Implementar la transformación digital de la SUCAMEC	El actual POI 2019 aprobado y publicado, presenta actividades que no corresponden a lo inicialmente definido por la OGTIC. Asimismo la capacidad operativa de la OGTIC se encuentra limitada y designada a la atención de las atenciones diarias, quedando pendiente los nuevos proyectos.
Implementar el Plan Operativo Informático 2019 de la SUCAMEC	El actual POI 2019 aprobado y publicado, presenta actividades que no corresponden a lo inicialmente definido por la OGTIC. Asimismo la norma que obliga su cumplimiento está actualmente derogada.
Implementar el Sistema Digital Cero Papel	La capacidad operativa de la OGTIC se encuentra limitada y designada a la atención de las atenciones diarias, quedando pendiente los nuevos proyectos.
Elaborar e implementar en Sede Central y Órganos Desconcentrados en Plan de Contingencia de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones	La demora en la atención de las solicitudes de compra inhiben la formulación realista respecto a las acciones de contingencia a tomar

#### 4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

##### 4.6.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas para supervisar a los órganos desconcentrados, se informa que está actividad, se ha estado realizando a través de la remisión de documentos, solicitando a los órganos desconcentrados remitir información sobre el estado de sus actividades.

- ✓ Referente, a la atención de los stakeholders, esta actividad se ha realizado en coordinación con los actores o personas interesadas en realizar mesas de diálogos.
- ✓ Se tuvo que crear a través de las redes sociales, grupos de trabajo para las coordinaciones con los miembros del Consejo Directivo, a fin de dar mayor celeridad a las convocatorias de las sesiones.

#### **4.6.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se gestionó el apoyo de dos (04) colaboradores para la atención al usuario, a fin de evitar las colas de espera y atender de forma ágil. Por lo que se destacó un personal de la Superintendencia y otro de la Gerencia de Explosivos y Uso Civil- GEPP, respectivamente.
- ✓ En coordinación con las Gerencias y Oficinas, se viene promoviendo la atención inmediata con alternativas de solución para los usuarios que deseen presentar un escrito en el Libro de Reclamaciones y/o Queja por defecto de tramitación.

#### **4.6.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Al respecto, se solicitó ante la Gerencia General, la contratación de personal CAS por reemplazo y un (1) personal bajo la modalidad de locación de servicios.

#### **4.6.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Establecer un orden de atención prioritaria de las denuncias efectuadas por los usuarios de la entidad dado que se tiene que brindar atención adecuada en torno al cumplimiento de la Ley 27444.

#### **4.6.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Ante la Insuficiente capacidad de almacenamiento de datos para los contenidos que genera la OCIMIN, se logró la compra 1 Memoria externa Toshiba de 2 Terabytes y 2 Memorias SD de 132 GB.

#### **4.6.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Implementación de objetivos por equipo de trabajo, con el fin de disminuir la cantidad de expediente pendientes.

#### **4.6.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se procedió con la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios a fin de proceder con el registro de la información remitida por los usuarios vinculados con el reporte de saldos y movimientos de explosivos y materiales relacionados.

#### **4.6.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El uso de las plataformas virtuales para realizar las observaciones a las solicitudes y sus respectivas subsanaciones de parte de los administrados es una de las medidas que se adoptaron para el cumplimiento de las metas, esto evita gastos en el uso de papelería y Courier. Asimismo, se ha eliminado las demoras ocasionadas por Courier.
- ✓ Se realizaron capacitaciones virtuales a los Órganos Desconcentrados, es así que mediante Memorando múltiple N° 0012-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 10 de abril de 2019 y envío de correo institucional de asunto: "CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES – FUNCIONES DELEGADAS GSSP", la Gerencia realizó las capacitaciones al personal de los doce (12) Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC sobre los procedimientos de emisión de carné de identidad para el personal de seguridad, cese de personal de seguridad y Registro de curso de formación básica y perfeccionamiento, expedición de constancias, reportes, relaciones y copias certificadas de documentos emitidos por la SUCAMEC y Visado de libros de Reglamento Interno y Estudio y Plan de Seguridad. Asimismo se absolvió consultas de los otros procedimientos que la Gerencia atiende.
- ✓ Cabe precisar que las solicitudes de emisión de carné y cese de personal de seguridad forman parte del 95% de solicitudes que ha atendido la durante el segundo trimestre.
- ✓ Por otro lado y debido a que la Intendencia Regional II Norte – Chiclayo, se encuentra en mudanza a un nuevo local, se realizaron coordinaciones con la Sede Central para el apoyo en la evaluación de solicitudes respecto a las funciones delegadas de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Con fecha 25 de abril de 2019, se llevó a cabo una reunión de coordinación en las Oficinas del Instituto Nacional Penitenciario del Perú – INPE, a fin de mejorar los tiempos de respuesta por parte del INPE a las solicitudes de antecedentes judiciales requeridas por la Gerencia para cumplir los plazos de atención, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Con fecha 06 de junio de 2019, se llevó a cabo una reunión de coordinación en las instalaciones del Registro Nacional Judicial – RENAJU, a fin de mejorar los tiempos de respuesta por parte del RENAJU a las solicitudes de antecedentes penales requeridas por la Gerencia para cumplir los plazos de atención, de acuerdo a la normativa vigente.

#### **4.6.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Continuar con la solicitud de modificación presupuestal en las habilitaciones para la asignación de los viáticos como parte de la atención de verificación de aquellas empresas que se encuentran ubicadas en lugares fuera de la ciudad de Lima.
- ✓ La identificación del universo de empresas relacionadas en actividades de armas, municiones y materiales relacionados.
- ✓ Acciones de control por Decomiso de armas de fuego, zonificado por distrito, cumplimiento a la Resolución de Superintendencia N° 826 –2018-SUCAMEC.
- ✓ Los cursos de capacitaciones virtuales, dirigidas al personal operativo de los órganos desconcentrados fueron efectuados en las instalaciones de la SUCAMEC por personal de inspectores de esta Gerencia, con la finalidad de dar los conocimientos necesarios para la realización de las verificaciones de los requisitos mínimos de seguridad a las entidades bancarias.
- ✓ Implementación del área de investigación a la Gerencia de Control y Fiscalización a fin de cumplir con el literal b) del artículo 41° del Decreto Supremo N° 004-2013-IN, "Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil".

#### **4.6.10. GERENCIA DE POLÍTICAS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se vio por conveniente la realización de reuniones de coordinación con las áreas para la elaboración de propuestas de planes, ya que debido a la carga laboral de ellas es difícil la comunicación a través de otros medios como informes, memos, etc.

#### **4.6.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO**

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### **4.6.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En caso de ausencia del personal operativo, ya sea por comisión de servicio, licencia y/o permiso; las acciones de control y fiscalización son desarrolladas por el Intendente Regional u otro funcionario de la Intendencia que éste designe.
- ✓ Se programaron la mayor cantidad de acciones de control y fiscalización (en el mismo trayecto), a fin de aprovechamiento del vehículo institucional y optimización de combustible asignado.
- ✓ Personal fiscalizador, realiza uso de sus propios equipos celulares inteligentes para el registro fotográfico y fílmico durante las acciones de control y fiscalización; así como, para conectividad a correo institucional y registro de reportes a través del aplicativo "WhatsApp".
- ✓ En coordinación directa con la Jefatura Zonal de Piura, y con autorización de la Alta Dirección de la SUCAMEC, se requiere progresivamente donación de combustible a la SUNAT; lo cual permite, la utilización de vehículo institucional en comisiones de servicios que no impliquen pernoctar en el lugar (departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas).
- ✓ En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utiliza el Fondo de Caja Chica, para asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador.

#### **4.6.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Reuniones semanales con los colaboradores de la Intendencia Regional IV – Oriente, con el objetivo de integrarlos en la programación de las actividades de fiscalización priorizando las verificaciones derivadas por la GCF y agrupando inspecciones por rutas con el fin de optimizar los recursos y reducir gastos.
- ✓ Se ha designado de manera temporal, al Sr. Ayrton Carihuasairo Monteluis, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Analista Operativo.
- ✓ Asimismo, se ha designado de manera temporal, a la Sra. Vivian Patricia Wong Delgado, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Especialista Legal.
- ✓ Así también, se ha designado de manera temporal, al Sr. Zenón Yrarica Pezo, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Chofer.

#### **4.6.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Se dispuso que el personal administrativo salga a realizar verificaciones como cursos de seguridad y acciones de control de tipo inspección.

#### **4.6.15. JEFATURA ZONAL ANCASH**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Optimización de los recursos humanos asignados a la Jefatura Zonal Ancash.
- ✓ Uso óptimo de los recursos de los fondos de caja chica asignados a la Jefatura Zonal de Ancash.
- ✓ Compromiso y responsabilidad por parte del personal.

#### **4.6.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En caso de ausencia del personal operativo, ya sea por comisión de servicio, licencia y/o permiso, las acciones de control y fiscalización son desarrolladas por el Técnico de Armas.
- ✓ Se programa la mayor cantidad de acciones de control y fiscalización (en el mismo trayectos a fin de optimizar el uso del vehículo institucional.
- ✓ El Jefe Zonal, realiza uso de su propio equipo celular inteligente para el registro fotográfico y fílmico durante las acciones de control y fiscalización, así como, para la conectividad al correo institucional y registro de reportes a través del aplicativo “WhatsApp”.
- ✓ En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utiliza el Fondo de Caja Chica, para la asignación de viáticos y pasajes.

#### **4.6.17. JEFATURA ZONAL CUSCO**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal que atraviesa nuestra institución y la negativa en el otorgamiento de viáticos para realizar las comisiones de servicio, esta Jefatura ha optado solicitar por medio de caja chica se cubra la movilidad, alimentos que se requiere para cumplir con las comisiones de servicio a fin de cumplir con las verificaciones e inspecciones.
- ✓ Referente al Plan de Operativo se priorizó la ejecución de acciones de fiscalización de verificaciones a solicitud de los administrados.

#### **4.6.18. JEFATURA ZONAL ICA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal que atraviesa nuestra institución y la negativa en el otorgamiento de viáticos para realizar las comisiones de servicio, esta Jefatura ha optado solicitar por medio de caja chica se cubra la movilidad, alimentos que se requiere para cumplir con las comisiones de servicio a fin de cumplir con las verificaciones e inspecciones.
- ✓ Referente al Plan de Operativo se priorizó la ejecución de acciones de fiscalización de verificaciones a solicitud de los administrados.

#### **4.6.19. JEFATURA ZONAL JUNIN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se ha solicitado la contratación de un inspector para mejorar las acciones de control y fiscalización.
- ✓ Se continúa solicitando la habilitación de presupuesto para realizar verificaciones.

#### **4.6.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se priorice la elaboración y aprobación de directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, así como implementar el reglamento de la nueva Ley de Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Se brinde mayor habilitación presupuestal de viáticos para el cumplimiento de las funciones de control y fiscalización respecto a procedimientos derivados de la Sede Central.

#### **4.6.21. JEFATURA ZONAL PIURA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Reuniones de coordinación; reuniones semanales con los colaboradores de la sede Piura, con el objetivo de integrarlos en la programación de las actividades de fiscalización, priorizando las verificaciones derivadas por GCF y agrupando inspecciones por rutas con el fin optimizar los recursos y reducir gastos.
- ✓ Autorización de Viáticos por caja chica; algunas de las actividades de control en zonas alejadas requiere un sobre esfuerzo del personal operativo y de apoyo, muchas veces deben iniciar sus labores a las 4 am y concluyen fuera del horario normal de labores, por lo que se ha tomado conveniente cubrir los viáticos de alimentación. Alojamiento (cuando se requiere) y transporte por caja chica, previa autorización de OGA, con el fin de evitar acumulación de expedientes.

#### **4.6.22. JEFATURA ZONAL PUNO**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de tareas específicas a los colaboradores destinadas a la realización de actividades de control como son: Verificaciones, Inspecciones y/o Operativos que conduzcan al logro del POI.
- ✓ Involucrar al personal mediante la comunicación verbal sobre las metas y los objetivos programados para el presente año.

#### **4.6.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Las permanentes reuniones entre el suscrito y el personal que labora en esta Jefatura zonal Tacna, permite realizar las actividades propias de SUCAMEC en forma conjunta y coordinada, obteniendo buenos resultados, fortaleciendo cada día la buena imagen institucional. Asimismo, se realizaban coordinaciones continuas con los servidores de la Sede Central de SUCAMEC, para desarrollar las actividades correctamente.

#### **4.6.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Ordenar y planificar las acciones a ejecutar a futuro para dinamizar el área y tener mejor resultado en el área de cobranza.
- ✓ Se requiere habilitar un ambiente para el resguardo del acervo documentario, dado que se tiene un volumen de los archivos y el flujo de trámite.
- ✓ Se solicita adquirir un sistema contable para el área de tesorería.
- ✓ Falta la designación del personal al área de Servicios Generales, Almacén y Mantenimiento.

#### **4.6.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entre las medidas adoptadas podemos señalar la orientación al personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de realizar un análisis impecable respecto a los expedientes sometidos a opinión y que posterior a un análisis ameriten ser remitidos a la Procuraduría Pública con la finalidad de salvaguardar los intereses de la SUCAMEC.

#### **4.6.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de funciones adicionales al Personal CAS.
- ✓ Contratación de profesionales proveedores de servicios, para complementar parte de la brecha de atención de requerimientos y productos.
- ✓ Coordinación continua con la Oficina General de Administración, en atención al seguimiento del estado situacional de las captaciones/ingresos (Recursos Directamente Recaudados).
- ✓ Realización de horas adicionales por parte del personal y proveedores de la oficina para la atención de los requerimientos, productos, entre otros.

#### **4.6.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas en el Proyecto del Plan Anual de Bienestar Social, se realizaron coordinaciones y alianzas estratégicas con algunas instituciones privadas y del estado, a fin de contar con servicios en beneficio de los servidores.
- ✓ Referente al Plan de Desarrollo de Personas se priorizó la inclusión de capacitaciones internas, así como realizar capacitaciones gratuitas durante el año en beneficio de los servidores de la SUCAMEC, de modo que se puedan cerrar la mayor cantidad de brechas de capacitación posibles a costo cero.
- ✓ Respecto de las actividades no contempladas en el POI 2019, se adoptaron las siguientes medidas:
  - En relación a la Gestión del Rendimiento, se han ejecutado talleres para la elaboración de metas utilizando el apoyo de SERVIR como socio estratégico.
  - Así mismo, se establece la colaboración con la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional para la elaboración y envío de comunicaciones a los servidores respecto al proceso.

#### **4.6.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se gestionó los requerimientos de las necesidades a las áreas correspondientes
- ✓ Reuniones de coordinación.
- ✓ Seguimientos de cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades.

#### **4.7. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

##### **4.7.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar y coordinar con los diversos actores las reuniones y mesas de trabajo en temas vinculados a las actividades que desarrolla la SUCAMEC.
- ✓ Definir los temas de mayor relevancia para coordinar y comunicar a los miembros del Consejo Directivo y puedan brindar sugerencias o recomendaciones.
- ✓ Coordinación continua con los órganos desconcentrados y órganos de línea de la SUCAMEC a fin de evaluar el cumplimiento y desarrollo de sus actividades.

##### **4.7.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Sincerar y priorizar la ejecución presupuestal teniendo en consideración el limitado presupuesto con el que cuenta la Entidad.

##### **4.7.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Ante lo expuesto, se considera necesario la asignación presupuestal para la contratación del personal con el cual contaba el OCI durante el ejercicio anterior y para la realización de comisiones de servicios.

##### **4.7.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Gestionar la asignación de presupuestos para las acciones de control a los Órganos Desconcentrados.
- ✓ Solicitar a la Oficina General de Integridad del Ministerio del Interior, programar una capacitación en Ética y Lucha contra la Corrupción en la SUCAMEC.
- ✓ Solicitar a la Dirección Anticorrupción de la Policía nacional del Perú, se programe una capacitación en Delitos contra la Administración Pública.

##### **4.7.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Seguir priorizando la atención eficiente a los usuarios a través de la interactividad en redes sociales para el posicionamiento de la SUCAMEC y contribuir a una buena imagen como una entidad técnica y moderna en beneficio de la ciudadanía.

#### **4.7.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se ha asignado un personal especializado para evaluar y de ser el caso iniciar los procedimientos administrativos sancionadores de la Unidad Funcional No Orgánica de Comercio de la GAMAC.
- ✓ Se están trabajando en lineamientos para la evaluación de solicitudes de licencias de uso y tarjetas de propiedad.

#### **4.7.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La GEPP viene gestionando con la Superintendencia Nacional, la Gerencia General y OGPP la habilitación de distintas partidas con la finalidad de contratar el personal necesario en cada Unidad Funcional No Orgánica, tanto locadores como CAS, ya que uno de los factores que impiden el cumplimiento de las metas POI 2019 es la falta de personal.
- ✓ De igual manera se viene gestionando la habilitación de presupuesto para la contratación de consultorías que se encarguen de la elaboración de las Directivas técnicas que tiene a cargo esta Gerencia.

#### **4.7.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuar automatizando sus procedimientos durante los siguientes trimestres, para mejorar la eficiencia de los mismos. Ya se viene realizando los estudios para que se implementen los sistemas para los procedimientos de autorizaciones.
- ✓ Continuar realizando mejoras a los procedimientos que atiende la Gerencia, en ese sentido, se han remitido proyectos de Directivas externas e internas a la Gerencia General para su aprobación.
- ✓ Se realizarán las capacitaciones al personal interno y a los Órganos Desconcentrados.

#### **4.7.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuar con el seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2019 y Plan Anual de Actividades 2019, en las cuales se establecen las actividades, metas y objetivos en materia de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos.
- ✓ Dar seguimiento a la Directiva Operativa de la Gerencia de Control y Fiscalización - Verificación, la cual se encuentra en evaluación por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, esta directiva servirá para el cumplimiento del plazo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativo – TUPA y evitar quejas y/o denuncias por parte del administrado.
- ✓ Continuación de la elaboración de la Directiva Operativa de la Gerencia de Control y Fiscalización – Inspecciones, que servirá de lineamientos para las acciones de control y fiscalización realizada por esta Gerencia.
- ✓ Propuesta de capacitaciones virtuales, en materia de Servicio de Seguridad Privada, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados, dirigidas al personal operativo de los órganos desconcentrados.

- ✓ Continuación de la zonificación por distrito, a fin de identificar plenamente a los administrados contemplando en la Resolución de Superintendencia N° 826 – 2018 – SUCAMEC, la cual dispuso el decomiso de 108,163 armas de fuego.
- ✓ Elaboración de informes de investigación relacionados a las empresa de servicio de seguridad privada con armas, que no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 67.7 del artículo 67 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN, Reglamento de la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de uso civil”.

#### **4.7.10. GERENCIA DE POLÍTICAS**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Habilitación de presupuesto para la contratación de puestos CAS, que permitan contar con el personal adecuado para cumplir con todas las funciones correspondientes a la Gerencia de Políticas.
- ✓ Reformulación de las metas de las actividades consignadas en el POI, a fin de que se ajusten a las condiciones actuales (falta de personal, de presupuesto e inclusión de tareas que no han sido contempladas, como la suscripción de convenios y acuerdos).

#### **4.7.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO**

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### **4.7.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Atención inmediata de acciones de control y fiscalización (verificaciones – inspecciones) en el departamento de Lambayeque; respetando los plazos TUPA SUCAMEC. Respecto a acciones programadas en los departamentos de Amazonas, Cajamarca (Jaén – San Ignacio), San Martín y Loreto (Yurimaguas), se coordina continuamente con Sede Central (Gerencia General, OGA, OGPP y Órganos de Línea), la habilitación presupuestal, que permita asignación de viáticos al personal fiscalizador.
- ✓ Realización de acciones de control inopinada en materia de armas, servicios de seguridad privada, explosivos y productos pirotécnicos, con énfasis en los departamentos donde no existe órgano desconcentrado de la SUCAMEC.
- ✓ Desarrollo de charlas y/o capacitaciones a público en general y funcionarios de la administración pública, respecto a procedimientos y normativa SUCAMEC.

#### **4.7.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Es necesario que se brinde capacitación constante al personal, con la finalidad de lograr con las metas establecidas.
- ✓ Que los viáticos y los reembolsos para la comisión de servicio, sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Realizar campañas informativas en las zonas alejadas de la ciudad de Iquitos.
- ✓ Es necesario que se convoque a concurso CAS las plazas de Analista Operativo e Inspectores y Chofer, a fin de realizar las inspecciones y verificaciones.

- ✓ Es necesario que se convoque a concurso CAS la plaza de Especialista Legal, a fin de realizar las orientaciones y asesoramiento al personal y público en general, en temas relacionados a la SUCAMEC.
- ✓ Que los viáticos y los reembolsos para la comisión de servicio, sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Se apruebe el nuevo reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada y su respectiva Tabla de Sanciones e Infracciones.

#### **4.7.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar las verificaciones más importantes como los aforos y la de emisión de autorizaciones, sobre todo en servicios de Seguridad Privada y explosivos.

#### **4.7.15. JEFATURA ZONAL ANCASH**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Realización de cursos, talleres o seminarios en los cuales se capacite al personal en las diferentes áreas, procedimientos y funciones que se desarrolla en esta entidad, a fin de que todo el personal, tenga conocimiento y pueda desempeñar de manera óptima la labor encomendada.
- ✓ Dotación de recursos humanos y recursos propios (personal, materiales de seguridad e indumentaria).
- ✓ Incrementar la cantidad de personal operativo, para el cumplimiento eficiente de las acciones de control y fiscalización

#### **4.7.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Para poder brindar un mejor servicio la medida principal es la contratación del personal cas para la Jefatura Zonal Cajamarca, para que no haya limitaciones al momento de fiscalizar.
- ✓ Asignación presupuestal para salir de comisión y fiscalizar a toda la región Cajamarca.

#### **4.7.17. JEFATURA ZONAL CUSCO**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Operativo, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos.
- ✓ Establecer un Plan de Contingencia en caso de que los factores que contribuyan en el cumplimiento de las metas, no sean lo suficientemente eficaces, para lo cual se establezca metas u objetivos parciales.

#### **4.7.18. JEFATURA ZONAL ICA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La contratación de Analista Operativo para acciones de control y fiscalización, y la contratación de Analista de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos y Pirotécnicos, y de un Inspector ya que la tendencia de atención de

peticiones por este órgano desconcentrado se viene incrementado de forma sostenida, y en vista del ámbito territorial que a la fecha se encuentra a su cargo.

- ✓ La asignación de los fondos necesarios para el desarrollo de las acciones de verificación producto de las peticiones realizadas por los administrados previos pagos de la (s) Tasa (s) respectiva (s).
- ✓ La implementación de una directiva u procedimiento formal para la atención de los expedientes en caso de restricciones presupuestales para el desarrollo de verificaciones.
- ✓ Proveer a los colaboradores de la SUCAMEC implementos de Seguridad (EPPS), equipos (GPS, calibrador, etc.) y capacitación y certificación que coadyuven el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.
- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas tales como: Tablets programadas e interconectadas con las diversas plataformas de consulta de SUCAMEC, con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente en las verificaciones e inspecciones realizadas.
- ✓ Suscribir un convenio a nivel de titulares de entidad tanto con el Ejército Peruano, como la Policía Nacional del Perú a fin de brindar facilidades para el uso de polvorín y polígonos de tiro respectivamente, o en su defecto la construcción de un Polvorín y de un Polígono de Tiro propio, para el cumplimiento de funciones de la SUCAMEC.
- ✓ Asignación de fondos en la caja chica para la difusión de las noticias y campañas que emprenda la entidad, ello a fin de lograr mayor efectividad en áreas rurales donde muchas veces no se tiene acceso a medios informáticos como el internet.
- ✓ Priorizar la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Operativo, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos.
- ✓ Establecer un Plan de Contingencia en caso de que los factores que contribuyan en el cumplimiento de las metas, no sean lo suficientemente eficaces, para lo cual se establezca metas u objetivos parciales.

#### **4.7.19. JEFATURA ZONAL JUNIN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La Jefatura Zonal Junín solicitará la desconcentración de funciones en GAMAC, SSP Y GEPP, para acortar los plazos de entrega de autorizaciones.
- ✓ Seguiremos fortaleciendo la integración de un mayor número de entidades públicas, para que se aúnan a la Campaña de Formalización de las actividades de pirotecnia, minería y construcción civil.
- ✓ Propondrá cambios en la legislación actual, para simplificar requisitos y procedimientos.

#### **4.7.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas que faciliten realizar un trabajo eficiente en las verificaciones e inspecciones, diseñando aplicativos que permitan llenar las actas en línea, pues hoy en día se viene usando formatos que no están actualizados acorde a la necesidad y realidad.
- ✓ Las gerencias deben brindar capacitación permanente al personal de los órganos desconcentrados, con la finalidad de establecer criterios unánimes para una adecuada atención de los procedimientos administrativos.
- ✓ Incrementar la cantidad de personal operativo, para el cumplimiento eficiente de las acciones de control y fiscalización.



#### **4.7.21. JEFATURA ZONAL PIURA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La atención amable y oportuna a todos los administrados que acuden a la institución, la cual se debe evidenciar en lograr resolver las dudas o consultas que se planteen, el cumplimiento de los plazos en los procedimientos que se inicien y la solución pronta de las quejas por trámites iniciados.
- ✓ La atención oportuna de las verificaciones derivadas por GCF, asimismo una atención especial de las denuncias realizadas por los administrados por medios verbales escritos o redes sociales, relacionadas con infracciones a la ley de seguridad, directivas y ley 30299 y reglamento.
- ✓ Presencia permanente en las diferentes zonas de la región, con operativos inopinados, charlas de capacitación y prevención en poblaciones vulnerables, La prevención como eje principal de trabajo.

#### **4.7.22. JEFATURA ZONAL PUNO**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se hace necesario el contar con un Inspector, Analista Operativo y un chofer personal que colabore en la tarea del cumplimiento de las metas y objetivos trazados según el POI para el presente año 2019.

#### **4.7.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuamente esta Jefatura viene orientando en forma clara y precisa a los administrados, a fin de que no se generen demoras innecesarias. A través del correo institucional, se realizan coordinaciones con instituciones de las Regiones de Tacna y Moquegua, a fin de abreviar tiempos, otorgando una información veraz y oportuna, dando prioridad a los documentos remitidos con carácter de urgencia como los remitidos por el Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional.

#### **4.7.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Identificación el conocimiento macro de los principales problemas en la transmisión de los procedimientos de ejecución coactiva ya iniciada.
- ✓ Es necesario la digitalización del acervo documentario.
- ✓ Falta de capacitación a las áreas usuarias al formular sus requerimientos.

#### **4.7.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Coordinar con los órganos de línea y el Equipo Técnico de Fiscalización Posterior a fin de realizar el control sobre los expedientes aprobados, pero que, previa evaluación, podrían incurrir en la presunta comisión de delitos. Por ello, dicha comunicación deberá realizarse de manera oportuna.

#### **4.7.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Promover la creación, modificación y/o actualización de los marcos normativos que permitan asegurar el financiamiento de la atención de los Procedimientos Administrativos TUPA.
- ✓ Reforzar las unidades funcionales de la OGPP a efectos de atender de la mejor manera los requerimientos y productos, en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Continuar impulsando la sensibilización a los Representantes para el Planeamiento Estratégico de cada centro de costo, sobre la importancia e implicancia del Planeamiento en el proceso de programación y ejecución del gasto.

#### **4.7.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Reformular la propuesta de Plan Anual de Bienestar Social, considerando lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin de gestionar la aprobación del proyecto.
- ✓ El comité de Planificación de la Capacitación propuso que durante el año se buscaría la firma de convenios interinstitucionales para la consecución de capacitaciones gratuitas para los servidores de la SUCAMEC, así como beneficios para capacitaciones autofinanciadas por los mismos.

#### **4.7.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se realiza el seguimiento y control a las actividades planificadas con la finalidad de su cumplimiento.

### **V. REPORTE DE SEGUIMIENTO**

Se adjunta en calidad de anexo el reporte de seguimiento obtenido del Aplicativo CEPLAN V.01, el mismo que refleja el registro y validación de los avances en la programación realizada por cada centro de costo (Reporte B-6: Seguimiento del POI)

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

- ✓ El Plan Operativo Institucional de la UE: 072 SUCAMEC, para el primer trimestre 2019, cuenta con noventa y ocho (98) actividades operativas con programación física, de las cuales cincuenta y seis (56) fueron ejecutadas al 100% o más, doce (12) se ejecutaron parcialmente, diecinueve (19) que contaban con programación no se llegaron a ejecutar, y once (11) no estaban programadas.
- ✓ La UE: 072 mostró una ejecución presupuestal de S/ 6'238,577, representa el 115% respecto al presupuesto programado para el segundo trimestre, S/ 5'432,025.
- ✓ En términos generales existe un grado de avance significativo entre lo planteado en el POI y lo ejecutado a nivel físico y presupuestal.
- ✓ No obstante, el avance, se advierte una incongruencia entre los porcentajes de cumplimientos alcanzados y los reportes de necesidad de recursos presupuestales por parte de algunos centros de costo, escenario que se explicaría en que las actividades operativas programadas cuentan con indicadores muy generales, y consecuentemente se obtienen resultados que no reflejan las reales brechas de cumplimiento de marco normativo, cobertura de requerimientos y/o atenciones, así como las de calidad.

- ✓ Se ha verificado que algunos órganos y/o unidades orgánicas del Pliego 072: SUCAMEC, solicitaron en su evaluación la posibilidad de reprogramación y/o modificación de sus actividades operativas, tales como: Gerencia de Políticas, Gerencia de Control y Fiscalización y la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a los órganos y/o unidades orgánicas del Pliego 072: SUCAMEC, realizar la revisión de sus indicadores a fin de efectuar las medidas correctivas para una mejor medición y seguimiento al cumplimiento de las actividades, contribuyendo al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- ✓ Se recomienda la modificación del POI 2019 en atención a los requerimientos realizados por las Unidades Orgánicas: Gerencia de Políticas, Gerencia de Control y Fiscalización y la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, previa remisión de las actualizaciones y/o incorporaciones a registrar y validar en el Aplicativo CEPLAN V.01, según corresponda.
- ✓ Analizar la posibilidad de replantear las Unidades de Medida de algunas Actividades Operativas puesto que no permiten un seguimiento real a sus actividades, enfatizando en los Órganos Desconcentrados (OD).
- ✓ Se recomienda gestionar la transferencia o incorporación de mayores recursos a efectos de atender los requerimientos de los órganos o unidades orgánicas, lo que redundará en un mejor rendimiento y avance debido a la adquisición de los insumos necesarios.
- ✓ Programar reuniones de asistencia técnica con los Centros de Costo que reporten un avance físico menor al 50%, a efectos identificar y plantear las soluciones y/o acciones de mejora respectivas, según corresponda.
- ✓ Incentivar la asistencia y continuidad de las charlas de sensibilización que viene desarrollando la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a efectos de afianzar la participación de los centros de costo en el Planeamiento Estratégico e Institucional, a través de los Representantes que han designado.
- ✓ Otorgar un mayor respaldo a las gestiones que realiza la OGPP para la remisión de información necesaria a efectos de elaborar, analizar y presentar los productos e informes requeridos en el marco de la normativa vigente en materia de planeamiento.

Anexo B-6  
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD/MEDIDA	CENTRO/COSTO	TIPOMETRA	META	PERIODO	MODIFICADO 2do TRIM.	ANUAL	EJECUTADO 2do TRIM.	ACUMULADO 2do TRIM.	% AVANCE 2do TRIM.	MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 2do TRIMESTRE
<b>AE1.01.01 - MARCO NORMATIVO FORTALECIDO QUE REGULA LA POSESIÓN Y EL USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL PARA LOS ADMINISTRADOS</b>											
19A0000484895 - PROMOVER Y ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ASÍ COMO GESTIONAR SU APROBACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS, DIRECTIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	174 : NORMA APROBADA	01.03 : GERENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	AA	Fs Fn	T02 T02	1 33,474.99	6 133,900.00	0 122,159.18	1 210,506.15	0 364.93	4 5 6 Se elaboraron 8 proyectos de directivas, sin embargo no pudieron ser aprobadas antes del cierre del periodo. MOTIVO:
19A0000536740 - CONDUCIR LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA REFERENTE A LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, POSESIÓN Y USO DE ARMAS, ASÍ COMO EL REGISTRO CONSOLIDADO DE LOS SALDOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ARMAS, MUNICIONES QUE NO SON DE GUERRAS	036 : DOCUMENTO	01.03 : GERENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	AA	Fs Fn	T02 T02	3 33,474.99	12 133,900.00	3 122,159.18	6 210,506.15	100 364.93	4 5 6 Informe N° 222-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 3921-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 282-2019-SUCAMEC-GAMAC. Informe N° 223-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 3927-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 283-2019-SUCAMEC-GAMAC. Informe N° 224-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 3929-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 284-2019-SUCAMEC-GAMAC. MOTIVO:
19A0000536741 - EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN RECIBIDA DE LA GCF A FIN DE INICIAR EL PROCESO SANCIONADOR EN CASO EXISTIESE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL USO Y POSESIÓN DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS RELACIONADOS DE USO CIVIL	060 : INFORME	01.03 : GERENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	AA	Fs Fn	T02 T02	3 33,474.99	12 133,900.00	3 122,159.18	6 210,506.15	100 364.93	4 5 6 Informe N° 222-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 3921-2019-SUCAMEC-GAMAC. Informe N° 223-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 3927-2019-SUCAMEC-GAMAC. Informe N° 224-2019-SUCAMEC-GAMAC, Informe N° 3929-2019-SUCAMEC-GAMAC. MOTIVO:
19A0000536742 - INVENTARIAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE ARMAS ROBADAS, PERDIDAS, DECOMISADAS E INCAUTADAS	060 : INFORME	01.03 : GERENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	AA	Fs Fn	T02 T02	3 244,262.49	12 977,050.00	3 122,159.18	6 210,506.15	100 50.01	4 5 6 Informe N° 282-2019-SUCAMEC-GAMAC Informe N° 283-2019-SUCAMEC-GAMAC Informe N° 284-2019-SUCAMEC-GAMAC MOTIVO:
19A0000536743 - CONDUCIR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL POLIGONO DE TIRO	036 : DOCUMENTO	01.03 : GERENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	AA	Fs Fn	T02 T02	1 244,262.49	4 977,050.00	1 122,159.18	2 210,506.15	100 50.01	4 5 6 Informe N° 4623-2019-SUCAMEC-GAMAC Informe N° 4623-2019-SUCAMEC-GAMAC Informe N° 4623-2019-SUCAMEC-GAMAC MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>588,949.95</b>	<b>2,355,800.00</b>	<b>610,795.90</b>			
<b>AE1.01.02 - FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A LA POSESIÓN Y USO DE ARMAS, MUNICIONES, Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL</b>											
19A0000484918 - ELABORAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2019 -EN TEMÁTICA DE ARMAS- QUE CONTEMPLA LAS INTERVENCIONES DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES	036 : DOCUMENTO	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	1 23,055.00	3 92,220.00	1 17,487.08	2 35,830.94	100 75.85	4 5 6 Resolución de Gerencia N° 002-2019-SUCAMEC-GCF. MOTIVO:
19A0000536727 - REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	109 : SUPERVISIÓN	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	2 23,055.00	14 92,220.00	6 17,487.08	12 35,830.94	300 75.85	4 5 6 Informe N° 24-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 25-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 26-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 27-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 28-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 29-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE MOTIVO:
19A0000536730 - COORDINAR Y REALIZAR OPERATIVOS DE MANERA CONJUNTA CON LA PNP, DIVITAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, FISCALÍA, MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS.	444 : OPERATIVOS	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	6 23,055.00	14 92,220.00	1 17,487.08	2 35,830.94	16.67 75.85	4 5 6 Informe N° 039-2019-SUCAMEC/GCF, y su anexo, Cuadro n° 01: Actividad Operativa de acuerdo a las actividades de la gerencia de línea. MOTIVO:
19A0000536732 - CAPACITAR A LOS FISCALIZADORES QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES ORGANOS DESCONCENTRADOS DE SUCAMEC, QUIENES REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE ARMAS, MUNICIONES, Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	086 : PERSONA CAPACITADA	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	0 23,055.00	25 92,220.00	0 17,487.08	0 35,830.94	0 75.85	4 5 6 MOTIVO:



Anexo B-6

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.

MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.11 : INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE	AA	Fn	T02	33,904.17	135,616.64	29,438.79	55,546.67	86.83	40.96	MOTIVO:
												4 Informe N° 040-2019-SUCAMEC-JZICA
19AO001672468 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ICA, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.08.01 : JEFATURA ZONAL ICA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 30,570.84	12 122,283.28	1 37,171.53	3 66,551.73	33.33 121.59	54.43	MOTIVO:
												5 Informe N° 041-2019-SUCAMEC-JZICA
												25 6 Informe N° 042-2019-SUCAMEC-JZICA
19AO001674199 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CAJAMARCA, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.09.01 : JEFATURA ZONAL CAJAMARCA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 24,107.49	12 96,430.08	3 30,230.66	6 44,557.60	100 125.4	46.21	MOTIVO:
												4 Informe N° 019-2019-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA
												5 Informe N° 020-2019-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA
												50 6 Informe N° 021-2019-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA
												46.21
TOTAL POR AEI						FINANCIERO S/	493,147.29	1,972,588.60	538,027.12			
AEI.01.03 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD EN EL USO DE ARMAS MUNICIONES, MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL PARA LOS ADMINISTRADOS												
												4
												5
19AO000536755 - FORMULAR POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL EN ARTICULACIÓN CON LAS INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES	060 : INFORME	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	1 1,299.99	4 5,200.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 789.04	381.22	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
19AO000536756 - ELABORAR PLAN O PROGRAMA -QUE INCLUYA A LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES- DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y POSESIÓN DE LAS ARMAS DE FUEGO	091 : PLAN	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	0 1,299.99	1 5,200.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 789.04	381.22	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
19AO000536758 - IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, PLAN Y/O PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y POSESIÓN DE LAS ARMAS DE FUEGO	248 : REPORTE	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	3 25,317.51	12 101,270.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 40.51	19.58	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
TOTAL POR AEI						FINANCIERO S/	27,917.49	111,670.00	30,772.14			
OEI.02 - INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA												
AEI.02.01 - MARCO NORMATIVO FORTALECIDO QUE REGULA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ADMINISTRADOS												
												4
												5
19AO000484912 - PROMOVER Y ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ASÍ COMO GESTIONAR SU APROBACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS, DIRECTIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	174 : NORMA APROBADA	01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	AA	Fs Fn	T02 T02	0 31,733.31	2 126,933.33	0 85,059.33	0 175,065.85	0 268.04	137.92	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
19AO000536744 - ACTUALIZAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REFERENTE A LAS AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO, PERSONAL AUTORIZADO, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL NACIONAL	248 : REPORTE	01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 148,965.81	12 595,863.34	3 85,059.33	6 175,065.85	100 57.1	29.38	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
												4
												5
												0 6
												4
												5
												0 6
19AO000536746 - EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN RECIBIDA DE LA GCF A FIN DE INICIAR EL PROCESO SANCIONADOR EN CASO EXISTIESE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	060 : INFORME	01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 148,965.81	12 595,863.34	0 85,059.33	0 175,065.85	0 57.1	29.38	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
TOTAL POR AEI						FINANCIERO S/	329,664.93	1,318,660.00	255,177.99			
AEI.02.02 - FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA												
												4
												5
19AO000484921 - ELABORAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2019, EN TEMÁTICA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA- QUE CONTEMPLA LAS INTERVENCIONES DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES	091 : PLAN	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	1 23,055.00	4 92,220.00	1 17,487.08	2 35,830.94	100 75.85	38.85	MOTIVO:
												4
												5
												0 6
												4
												5
												0 6
19AO000536718 - REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	109 : SUPERVISIÓN	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	6 23,055.00	24 92,220.00	6 17,487.08	12 35,830.94	100 75.85	38.85	MOTIVO:
												4
												5
												0 6

**Anexo B-6**  
**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.**

19AO000536720 - COORDINAR Y REALIZAR OPERATIVOS AL SERVICIO E SEGURIDAD PRIVADA DE MANERA CONJUNTA CON LA PNP, DIVITIAMÉ, DINI, SUTRAN, SUNAT, FISCALÍA, MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS.	444 : OPERATIVOS	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	1 23,055.00	10 92,220.00	0 17,487.08	0 35,830.94	0 75.85	5 0 6	38.85 MOTIVO:
19AO000536722 - CAPACITAR A LOS FISCALIZADORES QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE SUCAMEC, QUIENES REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	088 : PERSONA CAPACITADA	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	0 23,055.00	25 92,220.00	0 17,487.08	0 35,830.94	0 75.85	4 5 0 6	38.85 MOTIVO:
19AO000536723 - PROCESAR ACTAS DE FISCALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, SOBRE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	248 : REPORTE	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	6 23,055.00	25 92,220.00	3 17,487.08	6 35,830.94	50 75.85	24 0 6	38.85 MOTIVO: 4 Cuadro N° 01: Actividad Operativo de Acuerdo a las Actividades de las Gerencias de Línea, adjunto al Informe N° 039-2019-SUCAMEC/GCF 5 Cuadro N° 01: Actividad Operativo de Acuerdo a las Actividades de las Gerencias de Línea, adjunto al Informe N° 039-2019-SUCAMEC/GCF 6 Cuadro N° 01: Actividad Operativo de Acuerdo a las Actividades de las Gerencias de Línea, adjunto al Informe N° 039-2019-SUCAMEC/GCF
19AO000536791 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.08 : INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO	AA	Fs Fn	T02 T02	3 19,150.59	12 76,602.36	0 0	0 0	0 0	4 5 0 6	0 MOTIVO:
19AO000536812 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.09 : INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE	AA	Fs Fn	T02 T02	3 38,900.82	12 155,603.28	3 52,622.49	6 96,971.15	100 135.27	4 5 50 6	62.32 MOTIVO: 4 Informe N° 072-2019-SUCAMEC-IR II NORTE 5 Informe N° 073-2019-SUCAMEC-IR II NORTE 6 Informe N° 074-2019-SUCAMEC-IR II NORTE
19AO000536818 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL III - SUR, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.10 : INTENDENCIA REGIONAL III - SUR	AA	Fs Fn	T02 T02	3 35,235.84	12 140,943.36	3 37,529.77	6 72,920.55	100 106.51	4 5 50 6	51.74 MOTIVO: 4 Listado de Actas adjuntos al Informe N° 079-2019-SUCAMEC-IR-III- SUR 5 Listado de Actas adjuntos al Informe N° 079-2019-SUCAMEC-IR-III- SUR 6 Listado de Actas adjuntos al Informe N° 079-2019-SUCAMEC-IR-III- SUR
19AO001672332 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.09.02 : JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD	AA	Fs Fn	T02 T02	3 33,735.84	12 134,943.36	3 41,029.33	6 77,359.49	100 121.62	4 5 50 6	57.32 MOTIVO: 4 Informe N° 0090-1-2019-SUCAMEC-JZ-LA-LIBERTAD 5 Informe N° 0090-1-2019-SUCAMEC-JZ-LA-LIBERTAD 6 Informe N° 0090-2-2019-SUCAMEC-JZ-LA-LIBERTAD
19AO001672337 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PUNO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.10.02 : JEFATURA ZONAL PUNO	AA	Fs Fn	T02 T02	3 16,944.18	12 67,776.72	3 30,287.77	6 57,040.73	100 178.75	4 5 50 6	84.16 MOTIVO: 4 Informe: Seguimiento mensualizado y listado de actas, adjuntos al Informe N° 124-2019-SUCAMEC-JZ/PUNO. 5 Informe: Seguimiento mensualizado y listado de actas, adjuntos al Informe N° 124-2019-SUCAMEC-JZ/PUNO. 6 Informe: Seguimiento mensualizado y listado de actas, adjuntos al Informe N° 124-2019-SUCAMEC-JZ/PUNO.
19AO001672342 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.09.03 : JEFATURA ZONAL PIURA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 30,570.84	12 122,283.36	3 33,037.11	6 64,425.01	100 108.07	4 5 50 6	52.69 MOTIVO: 4 Informe N° 0124-2019-SUCAMEC-JZ-PIURA 5 Informe N° 0125-2019-SUCAMEC-JZ-PIURA 6 Informe N° 0126-2019-SUCAMEC-JZ-PIURA
19AO001672348 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CUSCO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.10.01 : JEFATURA ZONAL CUSCO	AA	Fs Fn	T02 T02	3 33,735.84	12 134,943.36	3 53,325.12	6 87,646.23	100 158.07	4 5 50 6	64.95 MOTIVO: 4 Informe N° 004-219-SUCAMEC-JZ-CUZCO 5 Informe N° 005-219-SUCAMEC-JZ-CUZCO 6 Informe N° 006-219-SUCAMEC-JZ-CUZCO
19AO001672353 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ANCASH, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.08.02 : JEFATURA ZONAL ANCASH	AA	Fs Fn	T02 T02	3 20,540.82	12 82,163.28	3 34,000.08	6 59,032.92	100 165.52	4 5 50 6	71.85 MOTIVO: 4 Informe N° 161-2019-SUCAMEC-JZ-ANCASH 5 Informe N° 161-2019-SUCAMEC-JZ-ANCASH 6 Informe N° 161-2019-SUCAMEC-JZ-ANCASH
19AO001672358 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL JUNIN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.08.03 : JEFATURA ZONAL JUNIN	AA	Fs Fn	T02 T02	3 29,070.84	12 116,283.36	3 34,160.19	6 67,453.86	100 117.51	4 5 50 6	58.01 MOTIVO: 4 INFORME N° 147-2019-SUCAMEC-JZ-JUNIN 5 INFORME N° 148-2019-SUCAMEC-JZ-JUNIN 6 INFORME N° 149-2019-SUCAMEC-JZ-JUNIN
19AO001672365 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL TACNA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.10.03 : JEFATURA ZONAL TACNA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 31,404.18	12 125,616.72	3 37,758.88	6 72,373.09	100 120.24	4 5 50 6	57.62 MOTIVO: 4 Informe N° 004-2019-iafm-odis/tacna 5 Informe N° 005-2019-iafm-odis/tacna 6 Informe N° 006-2019-iafm-odis/tacna

**Anexo B-6**  
**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.**

19AO001672463 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.11 : INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE	AA	Fs Fn	T02 T02	3 33,904.17	12 135,616.68	3 29,438.79	6 55,546.67	100 86.83	4 Listado de Actas adjunto al Informe N° 060-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, e Informe N° 057-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE 5 Listado de Actas adjunto al Informe N° 060-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, e Informe N° 058-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE 6 Listado de Actas adjunto al Informe N° 060-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, e Informe N° 059-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE	50 40.96	MOTIVO:
19AO001672469 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ICA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.08.01 : JEFATURA ZONAL ICA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 30,570.84	12 122,283.36	3 37,171.53	6 66,551.73	100 121.59	4 Informe N° 040-2019-SUCAMEC-JZICA 5 Informe N° 041-2019-SUCAMEC-JZICA 6 Informe N° 042-2019-SUCAMEC-JZICA	50 54.43	MOTIVO:
19AO001674202 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CAJAMARCA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.09.01 : JEFATURA ZONAL CAJAMARCA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 24,107.49	12 96,429.96	3 30,230.66	6 44,557.60	100 125.4	4 Informe N° 019-2019-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA 5 Informe N° 020-2019-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA 6 Informe N° 021-2019-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA	50 46.21	MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>493,147.29</b>	<b>1,972,589.16</b>	<b>538,027.12</b>					
<b>AEI.02.03 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ADMINISTRADOS</b>													
19AO000536759 - ELABORAR PLAN O PROGRAMA -QUE INCLUYA A LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES- DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE CONTRIBUYA A LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.	091 : PLAN	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	0 1,299.99	1 5,200.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 789.04	4 5 6	381.22	MOTIVO:
19AO000536781 - IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, PLAN O PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	248 : REPORTE	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	3 17,745.00	12 70,980.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 57.8	4 5 6	27.93	MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>19,044.99</b>	<b>76,180.00</b>	<b>20,514.76</b>					
<b>DEI.03 - INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL</b>													
<b>AEI.03.01 - MARCO NORMATIVO FORTALECIDO QUE REGULA LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL PARA LOS ADMINISTRADOS</b>													
19AO000484693 - PROMOVER Y ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ASÍ COMO GESTIONAR SU APROBACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS, DIRECTIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	080 : NORMA	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs Fn	T02 T02	1 12,279.99	2 49,120.00	0 54,350.62	0 95,372.43	0 442.59	4 5 6	194.16	MOTIVO:
19AO000536693 - ACTUALIZAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REFERENTE AL CONTROL DE SALDOS DE IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO Y ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs Fn	T02 T02	3 85,050.00	12 340,200.00	3 54,350.62	6 95,372.43	100 63.9	4 5 6	28.04	MOTIVO:
19AO000536694 - EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN RECIBIDA DE LA GCF A FIN DE INICIAR EL PROCESO SANCIONADOR EN CASO EXISTIESE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL USO Y POSESIÓN DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	060 : INFORME	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs Fn	T02 T02	3 85,050.00	12 340,200.00	2 54,350.62	2 95,372.43	66.67 63.9	4 5 6	16.67 28.04	MOTIVO:
19AO000536695 - CONDUCIR LA DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN) DE EXPLOSIVOS O PRODUCTOS PIROTÉCNICOS INCALUTADOS O DECOMISADOS POR INFRACCIÓN	060 : INFORME	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs Fn	T02 T02	1 85,050.00	4 340,200.00	1 54,350.62	2 95,372.43	100 63.9	4 5 6	28.04	MOTIVO:
19AO000537285 - GEPP - 5005131 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS (PP N° 128 REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL)	001 : ACCION	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs Fn	T02 T02	3 191,838.99	12 767,356.00	1 72,808.70	1 162,626.39	33.33 37.95	4 5 6	8.33 21.19	MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>459,268.98</b>	<b>1,837,076.00</b>	<b>290,211.18</b>					
<b>AEI.03.02 - FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL</b>													
19AO000484927 - ELABORAR Y EVALUAR DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2019 -EN TEMÁTICA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS- QUE CONTEMPLA LAS INTERVENCIONES DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES	036 : DOCUMENTO	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	1 23,055.00	4 92,220.00	1 17,487.08	2 35,830.94	100 75.85	4 5 6	38.85	MOTIVO:
19AO000536708 - REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO				Fs	T02	6	24	6	12	100	4 5 6	50	MOTIVO:



Anexo B-6													
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.													
CIVIL	109 : SUPERVISION	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fn	T02	23,055.00	92,220.00	17,487.08	35,830.94	75.85	38.85	MOTIVO:	
												4	
												5	
19A000536709 - COORDINAR Y REALIZAR OPERATIVOS DE MANERA CONJUNTOS CON LA PNP, DIVITAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, FISCALÍA, MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS.	444 : OPERATIVOS	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs	T02	1	7	0	0	0	0	38.85	MOTIVO:
				Fn	T02	23,055.00	92,220.00	17,487.08	35,830.94	75.85		0 6	
												4	
19A000536712 - CAPACITAR A LOS FISCALIZADORES QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES ORGANOS DESCONCENTRADOS DE SUCAMEC, QUIENES REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	088 : PERSONA CAPACITADA	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs	T02	0	25	0	0	0	0	38.85	MOTIVO:
				Fn	T02	23,055.00	92,220.00	17,487.08	35,830.94	75.85		0 6	
												4	
19A000536713 - PROCESAR ACTAS DE FISCALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, SOBRE EL USO Y POSESIÓN DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	248 : REPORTE	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs	T02	3	12	3	6	100	50	38.85	MOTIVO:
				Fn	T02	23,055.00	92,220.00	17,487.08	35,830.94	75.85		0 6	
												4	
19A000536794 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.08 : INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO	AA	Fs	T02	3	12	0	0	0	0	0	MOTIVO:
				Fn	T02	19,150.59	76,602.28	0	0	0	0	0	
												4	
19A000536815 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.09 : INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE	AA	Fs	T02	3	12	1	4	33.33	33.33	62.32	MOTIVO:
				Fn	T02	38,900.82	155,603.44	52,622.49	96,971.15	135.27		0 6	
												4	
19A000536819 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL III - SUR, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.10 : INTENDENCIA REGIONAL III - SUR	AA	Fs	T02	3	12	3	6	100	50	51.74	MOTIVO:
				Fn	T02	35,235.84	140,943.36	37,529.77	72,920.55	106.51		0 6	
												4	
19A000537290 - GCF - 5005131 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS (PP N° 128 REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL)	001 : ACCION	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	Fs	T02	3	12	4	5	133.33	41.67	85.11	MOTIVO:
				Fn	T02	47,696.25	190,785.00	122,744.29	162,362.28	257.35		0 6	
												4	
19A0001672333 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.09.02 : JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD	AA	Fs	T02	3	12	3	6	100	50	57.32	MOTIVO:
				Fn	T02	33,735.84	134,943.36	41,029.33	77,359.49	121.62		0 6	
												4	
19A0001672338 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PUNO, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.10.02 : JEFATURA ZONAL PUNO	AA	Fs	T02	3	12	3	6	100	50	84.16	MOTIVO:
				Fn	T02	16,944.18	67,776.72	30,287.77	57,040.73	178.75		0 6	
												4	
19A0001672344 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.09.03 : JEFATURA ZONAL PIURA	AA	Fs	T02	3	12	3	6	100	50	52.69	MOTIVO:
				Fn	T02	30,570.84	122,283.36	33,037.11	64,425.01	108.07		0 6	
												4	
19A0001672349 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CUSCO, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 : DOCUMENTO	01.10.01 : JEFATURA ZONAL CUSCO	AA	Fs	T02	3	12	3	6	100	50	64.95	MOTIVO:
				Fn	T02	33,735.84	134,943.36	53,325.12	87,646.23	158.07		0 6	

**Anexo B-6**  
**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.**

19A0001672354 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ANCASH, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.08.02 : JEFATURA ZONAL ANCASH	AA	Fs Fn	T02 T02	3 20,540.82	12 82,163.28	3 34,000.08	6 59,032.92	100 165.52	4 Informe N° 161-2019-SUCAMEC-IJ-ANCASH 5 Informe N° 161-2019-SUCAMEC-IJ-ANCASH 50 Informe N° 161-2019-SUCAMEC-IJ-ANCASH 71.85 MOTIVO:
19A0001672360 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL JUNIN, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.08.03 : JEFATURA ZONAL JUNIN	AA	Fs Fn	T02 T02	3 29,070.84	12 116,283.36	3 34,160.19	6 67,453.86	100 117.51	4 INFORME N° 147-2019-SUCAMEC-IJ-JUNIN 5 INFORME N° 148-2019-SUCAMEC-IJ-JUNIN 50 6 INFORME N° 149-2019-SUCAMEC-IJ-JUNIN 58.01 MOTIVO:
19A0001672367 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL TACNA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.10.03 : JEFATURA ZONAL TACNA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 31,404.18	12 125,616.72	3 37,758.88	6 72,373.09	100 120.24	4 Informe N° 004-2019-jafm-odjz/tacna 5 Informe N° 005-2019-jafm-odjz/tacna 50 6 Informe N° 006-2019-jafm-odjz/tacna 57.62 MOTIVO:
19A0001672462 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.11 : INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE	AA	Fs Fn	T02 T02	3 33,904.17	12 135,616.68	0 29,438.79	2 55,546.67	0 86.83	4 Listado de Actas adjunto al Informe N° 060-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, e Informe N° 057-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE 5 Listado de Actas adjunto al Informe N° 060-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, e Informe N° 058-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE 6 Listado de Actas adjunto al Informe N° 060-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, e Informe N° 059-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE 16.67 40.96 MOTIVO:
19A0001672471 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ICA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.08.01 : JEFATURA ZONAL ICA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 30,570.84	12 122,283.36	3 37,171.53	6 66,551.73	100 121.59	4 Informe N° 040-2019-SUCAMEC-IJZCA 5 Informe N° 041-2019-SUCAMEC-IJZCA 50 6 Informe N° 042-2019-SUCAMEC-IJZCA 54.43 MOTIVO:
19A0001674227 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CAJAMARCA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.09.01 : JEFATURA ZONAL CAJAMARCA	AA	Fs Fn	T02 T02	3 24,107.49	12 96,429.96	3 30,230.66	6 44,557.60	100 125.4	4 Informe N° 019-2019-SUCAMEC-IJ-CAJAMARCA 5 Informe N° 020-2019-SUCAMEC-IJ-CAJAMARCA 50 6 Informe N° 021-2019-SUCAMEC-IJ-CAJAMARCA 46.21 MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>540,843.54</b>	<b>2,163,374.24</b>	<b>660,771.41</b>			
<b>AEI.03.03 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD EN EL USO Y POSESIÓN DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL PARA LOS ADMINISTRADOS</b>											
19A0000536763 - ELABORAR Y EVALUAR PLAN O PROGRAMA EN PREVENCIÓN -QUE INCLUYA A LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES- DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y/O PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL USO DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL.	091 : PLAN	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	0 1,299.99	1 5,200.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 789.04	4 5 0 6 381.22 MOTIVO:
19A0000536782 - IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, PLAN O PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y/O PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL USO DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL.	248 : REPORTE	01.07 : GERENCIA DE POLÍTICAS	AA	Fs Fn	T02 T02	3 26,617.50	12 106,470.00	0 10,257.38	0 19,823.17	0 38.54	4 5 0 6 18.61 MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>27,917.49</b>	<b>111,670.00</b>	<b>20,514.76</b>			
<b>OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>											
<b>AEI.04.01 - IMPLEMENTAR MECANISMOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN</b>											
19A0000481716 - DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SUCAMEC	036 : DOCUMENTO	01.01.06 : OFICINA DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AA	Fs Fn	T02 T02	1 38,646.00	3 154,584.00	3 75,676.62	6 128,500.67	300 195.82	4 5 6 Formatos de 2 Áreas de Solicitud de Cambio adjuntos al Informe N°007-2019-SUCAMEC-OGTIC 6 Formatos de 1 Área de Solicitud de Cambio adjuntos al Informe N°007-2019-SUCAMEC-OGTIC 200 83.13 MOTIVO:
19A0000481724 - IMPLEMENTAR EL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2019 DE LA SUCAMEC	036 : DOCUMENTO	01.01.06 : OFICINA DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AA	Fs Fn	T02 T02	1 77,295.00	3 309,178.00	0 75,676.62	0 128,500.67	0 97.91	4 5 0 6 41.57 MOTIVO:
19A0000536987 - IMPLEMENTAR EL SISTEMA DIGITAL CERO PAPEL	036 : DOCUMENTO	01.01.06 : OFICINA DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AA	Fs Fn	T02 T02	1 77,304.00	3 309,216.00	0 75,676.62	0 128,500.67	0 97.89	4 5 0 6 41.55 MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>193,245.00</b>	<b>772,978.00</b>	<b>227,029.86</b>			
<b>AEI.04.02 - EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DE LA SUCAMEC</b>											
19A0000481820 - CONDUCIR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO, Y ANALIZAR EL RESULTADO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA SUCAMEC FRENTE A LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA PROCURADURÍA DEL SECTOR INTERIOR	036 : DOCUMENTO	01.01.02 : OFICINA DE GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AA	Fs Fn	T02 T02	6 125,610.00	24 502,450.00	7 210,758.18	14 371,117.34	116.67 167.79	58.33 6 73.87 MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>						<b>125,610.00</b>	<b>502,450.00</b>	<b>210,758.18</b>			
<b>AEI.04.03 - MECANISMO DE PREVENCIÓN, DENUNCIA Y/O SANCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, Y SERVIDORES DE LA SUCAMEC</b>											

**Anexo B-6**  
**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 2DO TRIMESTRE.**

19A0000481693 - ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORTALECIMIENTO ÉTICO, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, CONDUCIR LAS INVESTIGACIONES POR PRESUNTA INCONDUCTA FUNCIONAL O IRREGULARIDADES EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SUCAMEC	036 : DOCUMENTO	01.02 : OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	1 31,230.00	4 124,930.00	1 10,486.38	2 26,440.08	100 33.58	4 5 50 21.16	Informe N° 057-2019-SUCAMEC-OFELUCY y Anexos. MOTIVO:				
<b>TOTAL POR AEI FINANCIERO S/</b>											<b>31,230.00</b>	<b>124,930.00</b>	<b>10,486.38</b>			
<b>AEI.04.04 - PROCESO OPTIMIZADO BAJO EL ENFOQUE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL ADMINISTRADO</b>																
19A0000481852 - ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ANUAL DE COMUNICACIONES 2019 DE LA SUCAMEC	036 : DOCUMENTO	01.01.01 : OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	AA	Fs Fn	T02 T02	1 45,371.25	4 181,485.00	2 100,818.09	2 253,382.57	200 222.21	50 6 139.61	MOTIVO:				
19A0000483920 - ACTUALIZAR EL TUPA Y MAPRO DE LA ENTIDAD, AMPLIAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DOCUMENTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE SOPORTE	036 : DOCUMENTO	01.01.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs Fn	T02 T02	24 70,577.25	100 282,309.00	27 45,711.52	43 81,816.96	112.5 64.77	43 28.98	MOTIVO:				
19A0000483922 - ELABORAR EL POI 2020, EVALUAR DEL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DE LA ENTIDAD (EVA ANUAL POI 2018, EVA POI 2019 POR TRIMESTRE, EVA PEI 2017-2019 /PERIODO 2018)	036 : DOCUMENTO	01.01.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs Fn	T02 T02	5 70,577.25	14 282,309.00	5 45,711.52	9 81,816.96	100 64.77	64.29 28.98	MOTIVO:				
19A0000483924 - EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SUCAMEC (ANUAL 2018 Y SEMESTRAL 2019); ELABORAR LOS FORMATOS PARA EL SUSTENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020, PARA LA SUSTENTACIÓN DEL TITULAR DEL SECTOR ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; PROGRAMAR Y FORMULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MULTIANUAL 2020-2022	036 : DOCUMENTO	01.01.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs Fn	T02 T02	5 70,577.25	16 282,309.00	4 45,711.52	6 81,816.96	80 64.77	37.5 28.98	MOTIVO:				
19A0000483929 - IDENTIFICAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	036 : DOCUMENTO	01.01.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs Fn	T02 T02	3 70,577.25	11 282,309.00	0 45,711.52	0 81,816.96	0 64.77	0 6 28.98	MOTIVO:				
19A0000536678 - ADMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA SUCAMEC, ASÍ COMO CONDUCIR LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN COACTIVA, LOGÍSTICA, CONTABLE Y TESORERÍA	036 : DOCUMENTO	01.01.05 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs Fn	T02 T02	3 329,812.98	12 1,319,252.00	3 798,616.03	6 1,128,361.00	100 242.14	50 85.53	MOTIVO:				
19A0000536679 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y OTROS EN LA				Fs	T02	2	9	0	0	0	4 5 0 6					



